



JOHN CARTER BROWN
LIBRARY

Purchased from the
Trust Fund of
Lathrop Colgate Harper
LITT. D.

119

119

2

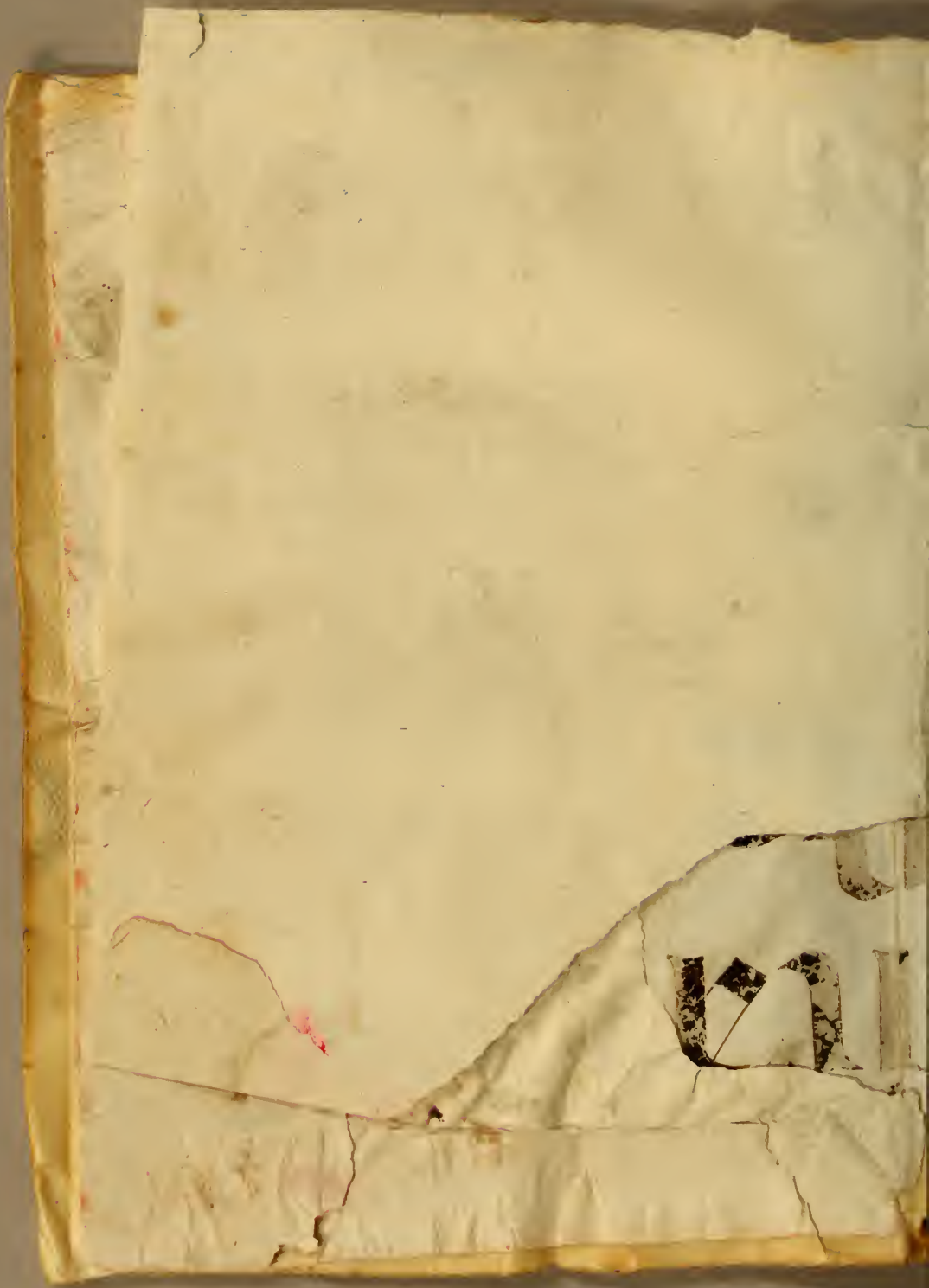
Sumon en la ca.
de don Nuñez. Lira 7.

Sumon de Mandato. por
Lira 1556.

Sumon de S. Jovao. por Fulgencio Maldonado.

Lira 1655.

153



Opusculos del Volumen.

	Pag.
Sumon predicado por el P. Fr. Sancho Cosma. Lima 1631.	1.
Sumon en agradecimiento por el nacimiento de la Margarita de Austria, por Fr. Luis de Villas. Lima 1626.	11.
Sumon de accion de gracias por el nacimiento de B. Maxas Felipe de Austria, por Fr. Juan Barate. 1631.	33.
Oracion evangelica predicada en Lima por Fr. Gonzalo de Caceres. 1655.	49.
Sumon de alabanzas por Fr. Augustin Benio. Lima.	67.
Pastoral al Cabildo del Cuzco. 1650.	77.
Respuesta a la Pastoral por Vasco Contreras.	97.
Sumon en la octava del Capitulo del Cuzco, por Fr. Luis Muñoz. Lima 1628.	112.
Sumon de Mandato, por Fulgencio Maldonado. Lima 1556.	137.
Sumon de S. Juan, por Fulgencio Maldonado. Lima 1655.	153.

- XI. Favores divinos por Gregorio Lopez. Lina 1644.
- XII. Sumion de Alabanzas de la Cruz. por Fr. Juan de Alamo. Lina 1653.
- XIII. Panegiricos en la Invenzion de la S. Cruz. por Fr. Juan de Barbaran. Lina 1646.
- XIV. Relacion de la institucion del dulce nombre de Maria en el Convento de N. Sra del Rosario. Lina 1643.
- XV. Sumion sobre el mismo asunto. por Fr. Blas de Acosta. Lina 1643.
- XVI. Sumion fúnebre por Fr. Fernando Taborda. Lina 1649.
- XVII. Sumion fúnebre à Sra Francisca Henriquez. por Fr. Blas de Acosta. Sevilla 1642.
- XVIII. Sumion de S. Agustin por Fr. Gaspar Villanuel. Lissoa 1634.
- XIX. Sumion en la canonizacion de S. Synacis de Lypa por el P. Fr. Gaspar Villanuel. Lissoa. 1634.

SERMON
QVE SE PREDI 2
CO EN ESTE CON-

uento de nuestro Padre San Agustín de Lima
el segundo dia de Pasqua, en las Festiuidades
del Nacimiento del Señor, y renoua-
cion del Santissimo Sa-
cramento.

POE EL PADRE MAESTRO FRAY SAN
cho Dosma, del mismo Orden, y hijo de la misma casa, Letor
de Teologia que fue del conuento de Toledo
en la Prouincia de
Castilla.



Con licencia en Lima; Por Francisco Gomez Pastrana
en la calle de S. Agustín.

SERMON
FVNEBRE EN
LA POMP A ANIVER-
SARIA QVE LA SAGRADA
COFRADIA, Y ESCLAVITVD
FVNDADA EN ESTE CONVENTO DE N. P. S.

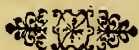
Agustin desta ciudad de los Reyes a culto del Santo
Crucifixo de Burgos, celebrò este
año de 1648.

PREDICOLE EL M. R. P. M.
FR. FERNANDO DE VALVERDE DEL ORDEN
DE N. P. S. AGVSTIN, CALIFICADOR DEL
SANTO OFICIO.

Y
CONSAGRALO AL

EXCEL.MO SENOR D. PEDRO DE
TOLEDO Y LEYVA, MARQVES DE MANCERA
Señor de las cinco Villas, y su jurisdiccion, Comendador de
Esparragal en la Orden de Alcantara, Gentilhombre de la
Camara de su Magestad, de su Consejo de Guerra, Virrey
Gouernador, y Capitan General, que fue de estos Rey-
nos del Peru, y aora por nueva merced Virrey
de la Nueva España.

IMPRESSO A INSTANCIA, Y COS-
ta de la Esclauitud.



Con licencia impresso en Lima, por Iorge Lopez de Herrera
en la calle de la Carcel de Corte, Año 649.

DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MADRID

SERMON

FUNE BRE EN

LA POMP A ANIVERS

ARIA QUE LA SAGRADA

CONGREGACION DE

LA MADRE DE DIOS

DE LA CIUDAD DE MADRID

PREDICOLE EL P. M. R. M.

EL P. FERNANDO DE YRIBARRE

DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO

EL DIA DE SAN JUAN

CONSEJO REAL

DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO

DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO

DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO

DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO

DE LA CIUDAD DE MADRID

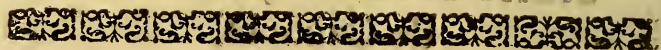
IMPRESO EN MADRID EN LA OFICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MADRID EN EL AÑO DE 1785

APROVACION DEL
 MVY R. P. M. F. DIEGO DE
 Santa Gadea, Calificador del Consejo
 de su Magestad en el Supremo de la
 santa, y General Inquision, y Vicario
 General de las Prouincias del Peru,
 Tierra firme, y Chile, del orden de N.
 Señora de Merced, Redencion
 de Cautiuos.

DE orden del Excelentissimo señor el Conde de Saluatierra, Marques de Sobroso, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, de su llave dorada, y Virrey dignissimo destos Reynos del Peru; he visto vn Sermon funebre, que dixo el R. P. M. Fr. Fernando de Valverde, del Orden de N. P. S. Agustin, y Calificador del santo Oficio, en el Aniuersario, que la Congregacion de la Esclauitud fundada a culto del santo Crucifixo de Burgos, celebrò este año corriente en su Conuento; y visto el Sermon, hallo q̄ su Autor en dicho escrito ajustò nuestra esperiencia a la veneracion que justamente tiene, y en mi sentir mucho trata crucificado a Christo en su celda, quien expressò tambien en el pulpito a sus oyentes las propiedades, que comunica este Señor Crucificado a la Congregacion, que en la Cruz le dà culto, y todo lo que escriue lo haze el Autor constante en las dos Teologias, sin disonar en nada, como Teologo grande; y assi el auer visto su papel

me ha sido enseñanza, y no molestia, y puede se le
dar gracias por el trabajo, y su Excelencia licencia
para darle a la estampa. En este Conuento de nuestra
Señora de la Merced, Redencion de Cautiuos desta
ciudad de los Reyes. 7. de Diziembre de 648.

El M. Fr. Diego de S. Gadea.



SVMA DE LA LICENCIA.

TENE licencia del Excelentissimo se-
ñor Conde de Saluatierra, Virrey des-
tos Reynos del Peru, el P. M. Fr. Fernando
de Valverde, para poder imprimir este Ser-
mon. Dada en los Reyes en 9. de Diziembre
de 1648. Troncoso.

APROVACION DEL
ILVSTRISSIMO, Y REVERENDIS-
simo señor Doctor D. Francisco de Godoy,
Canonigo Magistral, Maestrecuela, y Arce-
diano que fue desta santa Iglesia Metropoli-
tana de los Reyes, Dean de la dicha Iglesia,
Obispo electo de la de Guaman-
ga, del Consejo de su
Magestad.

POR comission del señor Doctor D. Martin de
 Velasco y Molina, Chantre desta santa Iglesia,
 Prouisor, y Vicario General deste Arçobispado, y
 Catedratico de Prima de santa Teologia en esta
 Real Vniuersidad; vi este Sermon funebre, que en
 la pompa Aniuersaria, q̄ la sagrada Cofradia, y El-
 clauitud, fundada en el Conuento de N. P. S. Agustin
 desta ciudad de los Reyes, a culto del santo Cruci-
 fixo de Burgos, celebrò este año de 1648. predicò
 el muy R. P. M. Fr. Fernando de Valverde, de la Or-
 den de N. P. S. Agustin: y auendolo leydo muchas
 vezes con desseo de aprouecharme de la dotrina de
 tan gran Maestro, echò de ver que es parto digno
 de su ingenio, y que se deve dar a la estampa; para
 que todos en el tengan vn modelo de discurrir tan
 altamente en semejantes materias. Ojala pudiera
 yo dezir lo que siempre è sentido de tan gran suge-
 to, que con su virtud, y letras, y raro exemplo, es
 honra de nuestra nacion! Pero contentome, con
 que este es comun sentir de todos, que tanto vene-
 ram sus grandes partes, sintiendo que no ocupe
 el

el puesto grande, que p̄r sus grandes letras tiene merecido. Y así no solo se le deve dar la licencia q̄ pide para darle a la estampa, sino rogarle, que saque a luz otros trabajos suyos, que no solo en materias positivas ha trabajado, sino tambien en materias escolasticas; en que es tan eminente, como testifican muchos manuscritos suyos, que dicto en la Catedra, que quando la regentaua lei con admiracion por el profundo discurrir, que siempre ha mostrado este gran Maestro desde sus primeros principios. Lima 24. de Enero de 1649.

El Doctor D. Francisco de Godoy;

Electo de Guamanga.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Prouisor de los Reyes, &c. Por la presente doy licencia, por lo que toca a la jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, para que se pueda imprimir el Sermón, que se contiene en la apronacion de suso sin incurrir en pena alguna. Fecho en los Reyes en 24. de Enero de 1649. años.

El Doctor Don Martin
de Velasco y Molina.

Por mandado del señor Prouisor:

Melchor de Quiede:

Sec. y Not. pub.

APROVACION DEL
 MVY R. P. M. FR. ANTONIO
 de la Calancha, del Orden de N. P. S.
 Agustín, por comision de N. Muy R.
 P. Vicario Prouincial Fr. Iuan
 Altamirano.

HE visto este Sermon del Padre Maestro Fray
 Fernando de Valverde, que sin duda me le re-
 mitio V. P. mas para que aprendiesse, que para que
 lo examinasse; y oxalá, que la instancia que le han
 hecho los esclauos del Santo Christo, para que le
 diese a la estampa, le huiera hecho la Religion pa-
 ra que imprimiesse sus eminentes estudios, leydos
 en Catedras, y predicados en pulpitos cō tanta glo-
 ria de Dios, y nuestra Religion, provecho de almas,
 y aplausos de Republicas, huiera crecido nuestras
 honras, y alumbradose con luzes Peruanas las Ca-
 tolicas Monarquias, y rendida su humildad a la o-
 bediencia, mostrara este nuevo mundo a este nuevo
 Sol, que ha criado para admiracion del oriental, q̄
 no le ha conocido; encomio que hallò Philon, libro
 de Somniji, en el varon sabio: *Sicut Sol omnium ocu-
 lis prae ditorum lux est, sic etiam sapiens omnium qui
 rationali natura participant*, Y sus escritos huiera
 ganado tantas bendiciones, como han merecido
 lo solido, lo agudo, lo releuante de sus estudios,
 principio de paga que ha vinculado para tales me-
 ritos el Espiritu Santo: *Vir sapiens implebitur bene-
 dictionibus, & videntes illum laudabunt.* O si la Re-
 ligion hiziera las diligencias, que de aquella santa
 muger

Eccli.
 31.

Luc. 15.

Lexicon
V. drach
ma.
Ecclesi.
cap. 8.

Cap. 1.

in Gloss.
5. c. 1. ad
Rom.

muger, refiere nuestro Redentor, para sacar la dracma escondida, que gozos no aclamara, que congratulaciones no pidiera: Y si por vna dracma hizo tantas fiestas, siendo la octaua parte de vna onza, quantas hiziera nuestra Prouincia por vna onza (quintales pudiera dezir) que consta de ocho dracmas, dexo por no indignarle la nobleza de su sangre: embidio sus virtudes, y cuento por primera ciencia, su natural modestia, que este grado le dà el Espiritu Santo: *Sapientia hominis lucet in vultu eius* El ser excelente latino, y docto en letras humanas, Filosofo, Metafísico, gran Teologo en lo Escolastico, en lo Positiuo, en lo Moral, y en Teologia mística, ninguna erudicion destas ocho, es primera, porque todas (cada vna en su esfera) son iguales, y sola cada vna hiziera vn hombre grande; Dios encienda las luzes para sacar la de lo escondido, y ponerlas en la imprenta, con que a todos sean comunicadas, y sin duda se veràn mas almas esclarecidas. Es el P. Maestro esclauo de Iesu Christo, y en este, y otros varios sermones su predicador deuoto, y assi le sirue oy con ambos titulos, escogidos por san Pablo para gloriarse con ellos a vista de la grandeza de los Romanos, en el primer renglon de su epistola: *Paulus seruus Iesu Christi vocatus Apostolus segregatus in Euangelium Dei*, Esclauo soy de Christo y su predicador. O humildad digna de tan supremo officio! A san Geronymo le pido prestadas, y fio de su caridad me las darà de gracia las palabras, que dixo deste Apostol, explicando estas primeras de su epistola, para aplicarlas al P. M. Fr. Fernando. *Paulus mirabilis siue electus, quem dominus tan vite, quam doctrina mirabilem fecit, seruus & predicator Christi*. Este sermon razimo, como el de la tierra de

LI. LICENCIA DE LA ORDEN

de promission, que dezia lo fructuosissimo que en ella se encerraua, diziendo su tamaño lo abundante que retenia; tambien es figura de Christo Crucificado, como afirma san Ambrosio, y en el se haze honras a los Esclauos del Santo Christo tambien, llamados razimos por san Juan, en el Apocalypsi. *Vendemia botros vineæ*, cada porcion destas dize lo erudito, lo agudo, lo elegante, lo moral, lo prouechofo de su Esclauo predicador. Si bien en cotejo de lo que retiene, todo el es vn grano, digno de que se imprima; quiza será primicias de lo grande, que de los estudios del Padre Maestro esperamos. En este Conuento de San Agustin de Lima. 20. de Febrero de 1649.

1. de fide
9. & se.
72. &
in Lucã
6. r. 14.

Fr. Antonio de la Calancha.

En la Ciudad de Lima
Vicario Provincial

S

LI.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Juan Altamirano, Predicador del Orden de los Hermitaños de N. P. S. Agustín, y Vicario Prouincial por comission de N. M. R. P. M. Fr. Jacinto de Quando, Catedratico de Teologia de Visperas desta Real Universidad de los Reyes, y Prouincial desta Prouincia del Peru, y Tierrasfirme, &c. Por la presente doy licencia al Muy Reuerendo P. M. F. Fernādo de Valuerde, del dicho N. Orden, Calificador del S. Oficio para que pueda imprimir un Sermon, q̄ en este N. Conuēto de Lima predicò a las hōras funebres de los Esclauos del S. Crucifixo, atenta la aprouacion que por orden nuestro a dado del dicho sermō el M. R. P. M. Fr. Antonio de la Calancha del dicho nuestro orden. Que es dada en este nuestro Conuento de Lima, en 20. de Febrero de 1649 firmada de nuestro nombre, y refrendada del Secretario infraescripto.

Fr. Juan Altamirano.
Vicario Prouincial.

Fr. Manuel Villares,
Secretario.

A L

EXCELENTISSIMO
SEÑOR DON PEDRO DE
TOLEDO Y LEYVA, MARQUES
MANCERA, VIRREY DE LA NVEVA
ESPAÑA.

EN el espacio breue, que las dos Grandes Preturas Peru, y Mexico concedieron a nuestros afectos para respetar a V. Exc. solo por quien es, sin el acompañamiento de accidentes honorosos, confagré al alto ser, y viuir de V. Exc. esta oracion. Concebi entonces, q̄ ser solo V. Exc. era magestad tanto mayor, que ser Poderoso, ser Governador, aunq̄ tan Grande, quanto elegida por el Monarca de los siglos, quando afectò preferiuir decoro a su Grandeza: Dezid, que soy quien soy; respondio Oraculo a Moy ses. Persuadime, que no faltaua a V. Exc. Celitud, sino embaraço de conoçerle mejor, y venerarle mas: a la manera que Dios, quando se permite a ojos limpios (ya lo experimentò santa Teresa) como se deshoja de todo lo que no es su puro ser; assi los instruye en mas parienta, e inmortal veneracion. Oy halla a V. Exc. este papel de partida para otros Reynos: ya seruirà de memorial, no tãto de q̄ me dispuse a agradecer, como de q̄ le supe respetar: ciència ardua, quando a vista de ojos enfermos, los meritos pelean con su misma magnitud, y auenturan su fee, porque no crecieron al vso destes siglos, sino se fueron a buscar edades de Cesares, Pompeyos, o Alexandros, que viuir. Deudas grandes reconozco al pecho de V. Ex
 siempre

siempre magnanimo, ya remunerare obsequios, ya
emprenda glorias; menos es quanto del se deriva, q̄
lo q̄ viue en el. Dirè lo q̄ mas dulces sabores conciliara a V. Exc. viue en el como en sagrario natural
la Deuocion, labrandose aparatos de la sangre, y las
medulas. Mourimiento naturalissimo es de lo de-
uoto, que anima a esta Oracion, yrse a buscar su mas
seguro, y experimētado valedor, y retornarle las ge-
nuflexiones muchas, y dilatadas, q̄ mientras Virrey
hizo V. Exc. a las aras de nuestro Dios, pendiente
del madero, en este Santuario; pero qual desta ciu-
dad no està en obligacion de hazer lo mismo? En
los encomios de Teodosio Emperador el Grande,
prefirio Claudiano, auerle militado el ayre, y con-
juradose a la voz, y obsequio del imperial clarin
los elementos: en campos del Honor de V. Exc. mi-
litaran, no solo sus empresas, y felicidades heroi-
cas, militarã tambien los Sãtuarios, militarã las De-
uociones, y se conjuraran los Sacramentos, con tan-
ta publicidad, con tan galante culto respetados, y
jugando armas de los cielos, ya faltaran enemigos
que vencer, ligas, que triunfar. Goze V. Exc. en su
pecho a su Dios, y pues en el experimenta asite-
nerlo todo, de fatencion seria deffearle mas. Deste
Conuento de N. P. S. Agustin de Lima, en 10. de Fe-
brero de 1649.

Sieruo de V. Excelencia.

Fr. Fernando de Valuerde.

SERMON.

Mortui estis, & vita uestra abscondita est cum Christo in Deo. Ad Colof. 3.

VE sabio, que fino amante de el dulcissimo Iesus, se portò Nuestro glorioso Patriarca Augustino, quando entre las luzes de el Cenaculo, con pluma de Aguila cortada entre Cherubim comentaua afectos a la amorosa voz de Christo, que dezia: *Iam non dicam vos seruos, quia seruus nescit, quid faciat Dominus eius: vos autem dixi amicos, quia omnia quacumque audiui a Patre meo, nota feci vobis.* De oy mas no os llamarè esclauos míos: no viene bien con esse nombre auer franqueado el pecho todo: amigos míos dirè ya que soys, pues no retirè mouimiento de el coraçon a vuestros ojos. Incompòsibles calidades parecèn en labios de el diuino Maestro la de esclauo, y la de amigo: *Ita nomen constituit amicus, ut auferat seruus:* dixo el gran Doctor; pero no encuentro tan facil, prosigue, la enemiga de estos titulos: por que de no pequeñas experiencias colijo, que puede ser amigo, quien es esclauo bueno: *Potest igitur esse, & seruus, & amicus qui seruus est bonus.* Passò asì en el Patriarca Abraham, escriue S. Cyrilo Alexandrino; porque si el elogio de amigo se libra en la comunicacion de los secretos del alma, nunca mas liberal le corriò Dios la cortina, que quando como esclauo le impuso jornales de su vida mesma en holocaustos de su hijo: *Quumque filium suum in figuram Christi immolare iubebatur, tunc intentionem Dei abditam docebatur. Obedientia ergo, & immolatione amicitiam Dei consecutus est.* Mandar Dios al Patriarca, que le sacrificasse a su Vnigenito, executarle fue por la mas seuera esclauitud: menos señor se huiera mostrado Dios, si le pidiera el mismo viuir, que respiraua: degollarle la vida fuya, que animaua ya miembros de Isaac, priuarle era de todo su viuir, ya el de la presente, ya el de la futura edad, que en el Iouen començaua a texer eternidades. Reconocio el imperio el Patriarca, y como meditaba

Ioan. 15.

*S. Aug. tra-
cta. 85. in
Ioan.*

*San. Cyril.
Alex in Ioa
lib. 10. Cap.
23.*

Genes. 22.

S. Zeno ser
1. de Abrah.

S. Zeno, aun a la vista de tanta obligacion como le executaua por padre, solo le ocupó la memoria, q era esclauo. *O qui seruum Dñi uase esse meminerat. ut patris esse nesciret.* Pero en esta feruidumbre así austeramente obrada encendió luzes Dios a Abrahá para que en Isaac cruzado sobre las aras, y la leña viesse a este Vnigenito de el Padre puesto en el ara de la Cruz, y mostrole allí, que este Dios auia de perder su vida por conseruarla a sus esclauos; tierna meditacion de San

S. Greg. in
officio Sab-
bathi Sancti.

Gregorio. *Ut seruum redimeres, filium tradidisti.* Y mientras el Patriarca así eleuado en la contemplacion de tanto amar leuanta el brazo para segar el cuello al jouden, le dá vezes Dios como enojado: *Abraham Abraham non extendas manum tuam super pueram.* Abraham, no me has entédido? No me entendiste Abraham? Si en Isaac as visto a mi Vnigenito defangrado en vna Cruz para librar del imperio de la muerte a sus esclauos; como pretendes, que muera el esclauo; vestido de la representacion de tanto amor? No le quites la vida, que será desuanecer con la muerte quanta fineza à de mostrar al mundo mi hijo con la suya: antes uiua Isaac; y valgale el sagrado de auer prefigurado en si mismo; Que ya los esclauos uiuen; porque muere por ellos su señor. Como no era amigo de Dios el Patriarca, a quien su Magestad desabrochaua el pecho todo? Luego bien se dan las manos ser esclauo, y juntamente ser amigo, si el esclauo es buen esclauo? que fue la pretension de Augustino. Pero que es esto, que os escucho, glorioso Patriarca!! leuantaos Dios a la sublime dignidad de amigo suyo, y sentis descarraros de el titulo de esclauo; de que ya os quiere eximir su Magestad. *Im non dicam uos seruos.* Y andays bruxuleando como la condicion de esclauo uia engastada en la excelencia de amigo, intentando maridage en lo mismo que a uestro entender prescribio imposibilidades. el Maestro, *Ita nomen constituit amici, ut auferat serui?* Que instancia es esta, que empeño, capacidad milagrosa de Agustino? Mirarnos Dios como dinero suyo en todo euento es cosa grande. Mas honoroso es el titulo de amigo, pero mas de casa es el esclauo: el amigo no pertenece a la familia, el esclauo si: de otra manera os empeñays en las causas de uestro esclauo, que en las de uestro amigo, defender a este es cor

Gen. f. 22.
27. 10. 1

Gen. f. 22.
27. 10. 1

Gen. f. 22.
27. 10. 1

Gen. f. 22.
27. 10. 1

fia, mirar por aquel, obligacion: y no se por qual enigma
 prescripto ya en las costumbres de los hombres, auiendo
 distancias tantas desde el Señor al esclauo, los negocios, y
 questiones de el esclauo se incorporan indiuisamente en el
 Señor, y passan ambos por vna persona misma en lo moral.
 Será aora valdia la pretension de Augustino de ser esclauo
 de Christo sobre amigo, si medra passar por de su casa, y
 familia, y aun por vna persona mesma con el: Pero que pu-
 do detenerse en libelar este desseo el Doctor mas discreto,
 si el mismo Señor; que ya está despidiendose para morir
 fia el buen suceso de aquel trance de subir al madero con
 vna, y otra executoria publica de esclauitud? *O Domine, quia*
ego seruus tuus, ego seruus tuus, & filius ancilla tua. Señor, entre
 dos muertes me tiene presso la congoja; la mystica, que ya
 celebrè en el Sacramento; la natural, que padecerè maña-
 na en el Caluario: y para fatigas de dos muertes no hallè
 mas seguridad, que dos esclauitudes. *O Domine, quia ego ser-*
uus tuus: Aduertid, Señor, que me trateys como esclauo
 vuestro, que soy segun la Humanidad; Señor, otra vez foy
 esclauo vuestro, y hijo tambien de vuestra esclana: mirad,
 quanto madrugò en mi la esclauitud, que desde el vientre
 materno me ocupo. Excessiua ambició de ser esclauo, nom-
 brarse así vna, y otra vez. Ni me causara esso tanta nouedad
 sino se adjudicara Christo la seruidumbre aun antes de ti-
 tularse hijo de Maria: *Ego seruus tuus, & filius ancilla tua.*
 Tanto estudiò en caucionarse la esclauitud, que quiso lla-
 marse esclauo aun antes que nacido: así juzgò, que se ar-
 maua mejor las confianças de el morir. Si en el mismo
 Verbo encarnado pudo decorar estas industrias Augustino,
 la marauilla fuera, que contentándose con el titulo de ami-
 go, no conseruara tenaz el ser esclauo. Bien hazeys, o Pa-
 triarca a todas luzes grande, bien hazeys en retener con-
 tante la diuisa de esclauo de el dulcissimo Iesus puesto en-
 tre dos Cruzes, la mesma en que oy se sacramento, y el ma-
 dero, en que mañana à de espirar: porque podays erigir en
 vuestras casas Hermandades numerosissimas de esclauos de
 este Dios difunto ya en vna, y otra Cruz; en quienes
 se vea que son sus esclauos, y sus amigos tambien; es-
 clauos: porque le pagan jornal; amigos porque les re-
 mien

Psal. 115.

Vide S. Tho
3.p. q. 20 ar
1. q. 2.

*Vide Conc.
Tird. sess. 6.
cap. 9.*

*In officio
Natiu. Do-
mini.*

bienta de amor el coraçon, y assi le traen sobre el pe-
cho flechado cõ vuestras saetas dulces, Augustino. Por lo
que ami toca, no puedo negar, que soy esclauo de este Se-
ñor cruzificado, tengolo firmado de mi nombre en carta so-
lemne desta Sagrada esclauitud: que sea amigo fuyo, como
lo dirè seguro, si es menester reuelacion para saberlo? Ser
hijo de aquella soberana esclaua de el Señor, han suspirado
con mis años, mis desseos: si su Virgen Magestad me hizo
fauor alguna hora de demitirse a madre mia, en esta lo po-
drà mostrar, bañandome el labio con el licor sagrado, que
en los pechos le llouio la gloria, y lo admirò la Iglesia,
Ubere de caelo pleno: y licor de gloria en pechos de quien es
Madre de gracia, ferà dos vezes dulce gracia; tanta he me-
nester para acertar asuntos arduos: Supliquemos a su pie-
dad nos la communique, ofreciendole deuotos la oracion de
el Angel. AVE MARIA.

*Que los fieles esclauos de Christo nuestro
Bien se engastan en la vida de su Se-
ñor, hasta correr una fortuna misma con
su Magestad en el conflicto del morir.*

S. I.

*Rup. lib. 3.
en Genes. c.
18.*

ESCLAVO infausto de la muerte, viuo para sentirla
solo, incapaz de resucitar algun momento de los que
innumerables embebe en si la eternidad, a la vida de la
gracia, o de la gloria, desdichado immortal quedò el de-
monio por la culpa. O culpa! Quien te dio potestad, siendo
tan nada, para trocar aquel felicissimo estado de Luzbel en
eterna miseria sin consuelo? Sin consuelo? No tal, dize el
Abad Ruperto; aliuio le señalò Dios en su congoja, como
estipendio a oficial de su justicia; Que pudiesse transfor-
mar, y como transustanciar al hombre en si, haziendolo
incapaz, como el lo era, de la vida de la gloria, delinquen-
te eterno como el. Auia de padecer el hombre este justo ri-
gor, de ver conuertidas las medulas de su viuir (anhelò
fieri

siempre a la gloria) en imposibles de gozarla, despues de la
 impenitencia en el morir; pero bien fue, que se viesse en este
 mundo algun hombre como transustanciado en demonio,
 imposibilitandose el mismo, con temeridad obstinada su
 remedio. Entrò Christo nuestro bien en la region de Gera-
 senos, y al punto (escrivielo S. Marcos) le salio al passo vn
 hombre, que tenia su morada en los sepulcros, tan feroz,
 tan poderoso en dañarse, que aunque vezes muchas le auian
 puesto en cadeñas, y prisiones de los metales mas seguros,
 hazia pieças el azerò, indomito a la razon; y a la violen-
 cia, habitador de montes solos, de lobregos, y horribles
 monumentos, verdugo carnicero de si mesmo. Vio de le-
 xos a Iesus, corrió a el, prostrose, y adórole, y en voz defen-
 tonada le dixo: *Quid mihi, & tibi, Iesu Fili Dei altissimi?*
Adiuro te per Deum ne me torqueas. Que comércio tenemos
 los dos, Iesus Hijo de Dios altissimo? Conjurote por Dios
 que no me atormentes. Quien es este que habla? pregunta
 (resuelto sin duda en lagrimas) S. Pedro Chrysologo: La
 voz, q̄ oigo es de hōbre; pero el hōbre como puede llamar
 tormēto suyo, q̄ Christo lo libre de el demonio? Quié siete
 mortales trasfudores de ver al Saluador, que se empena
 en librar al miserable, es Satanas; como pues quien signi-
 fica padecer esse tormento es el hombre? *Quid agit, quid pa-
 titur fragilitas humana talibus, & tantis subiecta miseris. Ecce
 diabolus patrōna voce hominis hominem perditurus inclamat, &
 tota membra hominis hosti suo suam militant in ruinam.* Quien
 habla es el demonio, q̄ para perder sin resistēcia al hōbre ha-
 ze q̄ el hōbre llame tormēto su salud, y q̄ apellide commi-
 feraciones en conjuros, y obstinado contra su bien repela
 contumelioso la fuente de el remedio. Que enigma es este,
 cielos? El hombre pronuncia las palabras, y es el demonio
 quien las dize? Hombre, si gimes debaxo de el tormento,
 como en silabas tuyas remueue el demonio a quien te vie-
 ne a libertar? Auia se el demonio deuorado al hombre, y
 como transustanciandolo en si mismo, y así pronuncia el
 hombre lo que el demonio articula, y mouiendo el labio el
 hombre, quien dize es Satanas; que como transustanciado
 en el, no pueden diuidirse voz de hombre, y pronunciaciōn
 de demonio. Tralladad al alma el suceso, y llorareys lo
 todo

Marci. 5.

*S. Pet. Chry
 (el. serm. 17)*

todo de aficiada impenitencia, todo de desesperacion, todo de incapacidad de ver a Dios. Para subir a la gloria, era la inescusable diligencia rescatarse de aquella esclavitud, el libértarle de ella mira con ojos de tormento, *Ad iuro per Deum ne me torquas*: Pedir a Iesus qué no le atormente, es suplicar, qué no le libre; impenitente será eterno, incapaz de viuir gracia, y viuir gloria. No lamentais quan por entero lo transformò en sí Luzbel?

Però aun abramos más hondas las canjas al discurso. Para referir Moyses la tentacion del demonio a nuestror padres, introduce así: *Sed & serpens erat callidior cunctis animantibus terra, quæ fecerat Dominus Deus*. Era la serpiente la más sabia de las bestias todas, que auia criado Dios. De qual sierpe habla el Legislador? Pregunta el Cardenal Cayetano: Si de la natural; Ni essa fiera es la más sabia de los brutos, ni es a proposito essa bestia, pues no ella, sino el demonio obrò la tentacion, que se escribe: si de la mystica que es el demonio, porque quando lo pintan tan astuto, que pudo derribar al hombre armado de tanta lumbre, en cuya proteccion eran tutelares centinelas los Argos de el Impi- reo, lo situa Moyses en el orden de las bestias, comparan- dolo con ellas: *Quoniam diabolus*; Responde el Cardenal: *ex peccato redactus est in ordinem bestiarum cadens ab ordine in- tellectualium creaturarum, & propterea serpenti nomine appella- tur, & bestiis comparatur*. Con toda propiedad habló Moy- ses, y para penetrarle, advertid, que no procede en este li- gar como Historiador, o Filosofo natural, sino como Teo- logo: y vio con essa lumbre, que el demonio en el momen- to que peccò, baxò al orden, y categoria de las bestias, ca- yendo del predicamento de criaturas intelectuales, y cons- tante en essa Teologia Moyses llamó serpiente a Satanás, y comparò su saber al de las bestias. El Filosofo natural, o el Metafísico mira a la criatura intelectual, Angel, o hom- bre, según su natural-za, y propiedades de su ser: y en esta inteligencia, el demonio no perdió por la culpa el grado de criatura intelectual: el Teologo la considera según el or- den que dize a la cõsecucion de su fin último sobrenatural que es ver, y gozar a Dios en la eternidad de gloria. A esta luz se descubre vna diferencia substancial entre el Angel,

Genes. 3.

Caietan. ad
hunc loc.

vid. in 2.
7. 1. 1. 1. 1.

el hombre de vna parte, y vn animal bruto de otra: que como el Angel, y el hombre tienen por su naturaleza entendimiento, y voluntad, potencias con que pueden ver, y gozar a Dios en la gloria, este linage de criaturas tiene natural capacidad de ver, y gozar su vltimo bien, de que por su naturaleza son incapazes las bestias por carecer de entendimiento, y voluntad. Pecò el Angel, y en aquel punto inelice quedò incapaz de ver a Dios, mientras la eternidad en reuoluciones infinitas deuanare siglos, y edades en si misma: y lo que en los brutos hizo la naturaleza, en el Angel obrò la immortal obstinacion en su delito, y así lo llamó S. Iuan Damasceno, incapaz de penitencia: *Penitentia non potest esse in ratione minime capax est, quia corpore vacat.* Porque como el mismo Santo dixo en otra parte, lo que en el hombre es morir, en el Angel es pecar: *Illud etiam scire non aliter potest, quod hominibus mors est, hoc angelis lapsus exiisse.* El hombre, quando espira, adquiere vn estado immutabile en la suerte, en que murió, no puede retratar la culpa con que passò a la eternidad, luego començò a fer aquel delito eterno: esta pues immutabilidad en el crimè cometido acontecio al Angel en el instante que pecò, quedando tan incapaz de ver a Dios por la culpa primera, como el hombre por la vltima: atento pues Moyses al orden de la gracia, y consecucion de la interminable beatitud, que contemplò Teologo, tan incapaz de ella vio al demonio, como pudo a vn camello, o elefante: y así lo colocò en la esfera de los brutos: *Quò circa Moyses, dixo el Cardenal, secundum ordinem gratia, & relatiue ad ea, que sunt caelestis patrie loquendo de demone, apte nominauit ipsum nomine bestia, & prudentiam eius retulit ad ceteras bestias, tanquam ad res sui ordinis.* Bien: pero qual prouidencia ordenò, que el demonio por su immortal obstinacion reduzido al orden de los brutos, para induzir al lazo a los primeros hombres, no se vista armas de luz, transfigurandose en ministro de la gloria, y elija el arnes grollero de vna bestia? si la bateria se à de hazer al entendimiento, si la voluntad de Adam, y Eua, porque escoge armas de quien ni tiene voluntad, ni entendimiento? No fue eleccion de su malicia, contra veneno fue, que previno al hombre la mas benigna pro-

S. Damasc.
lib. 2. de fide
c. 3.
Idem Dam.
ibid. cap. 4.

Caietano
ubi sup.

ubi sup.
et del toue

prouidencia. Presentò al hombre la batalla el demonio
hecho vn funesto teatro de la incapacidad de ver a Dios en
la bestia, que animaua; y mientras el huésped fraudulento
con siluos, y quiebro de crocodilo, o de sirena facilitaua
al hombre el delinquir, le amenaçaua justiciero Dios, la
experiencia a los ojos, con la incapacidad de verle, y de go-
zarle, si pecaua: Mira bien este Angel, que te persuade mis
ofensas, por vn delito solo conuertido en bestia, incapaz
de verme el rostro para siempre: doctrina, de que ya po-
drán juzgar, no solo tu entendimiento, tus ojos: si le a-
compañas en la culpa, teme en vn Angel bestia el castigo
hecho bruto quedaràs; esclauo de esse tirano infeliz, y
quanto es de tu parte, incapaz de verme, y gozarme para
siempre; porque en pecando te expones a morir, si sobre la
transgresiõ espiras; te imposibilitaràs, como el demonio
para la fruicion de mi rostro. Así aterraba Dios al hom-
bre para que no se despenasse, mientras el demonio vesti-
do de serpe le exortaua a delinquir.

Aqui me picã con vehemencia el ingenio: Por qual con-
sejo entre los linages muchos de bestias se destina para esta
amenaza la serpiente? Para representar la incapacidad de
ver a Dios qualquiera bruto conuenia, porque pues (si en
acciones diuinas no tiene parte lo valdío) entre las irracio-
nalidades, la de la serpe es preferida. Intimose así al hom-
bre otra amenaza de mas presente horror: entre las bestias
la serpiente sola tiene por alimento, la tierra: *Et serpenti pul-
uis panis eius* dixo Isaias: El pan de la serpiente es el poluo,
y en el hombre, quando llegó Satanas armado de serpe a
inducirle, estaua el terron del campo Damaceno frescamente
conuertido en carne, porque aun no auia seis horas caua
lles que auia Dios formado a Adan del poluo de la tierra
aun no bien digerida en miembros la lama, ni bien se auia
transformado en venas, y sangre la humedad, como ya lo
cantò Claudio Mario Victor.

*Claud Mar
vitor lib I.*

*Tom flaua immissa vapora
Vita rigauit humum: tellus mollita liquore.
Vertitur in carnem, & sanguis, qui lubricus humor
Dissendit molles per uota foramina uenas.
Poner Dios a los ojos de el hombre al demonio en piel,
y esca-*

marle pladossimo: Aduierte, repara, considera, que si te
 fias de essa sierpe, no siendo tu sino tierra mas blanda, mas
 delicada, mas dulce con la falsa, y sabores nueuos del al-
 ma, te deuorara sin resistencia. Pecò el hombre sordo a vo-
 zes tan benignas, y dize Dios a la serpiente entonces, *Ter-*
ram comedes omnibus diebus uita tua. Tierra comeràs mien-
 tras viuieres: donde Ruperto dificulta: si la sierpe tienè por
 alimento la tierra, que necesidad auia de aquella per-
 mision? Pero no habla Dios con la serpiente material, si-
 no con la mystica el demonio, y executa aora la amenaza,
 que hizo al ingrato de que lo auia de deuorar la sierpe, si le
 daua credito: *Mulus operarius, & nequam seruus fatigattonem*
iracundie tua saluum deuoratione consolaberis. Ministro, aun-
 que malo, de mi permision, y alta prouidencia en dexar
 libre al hombre en mano de su consejo, fatigado te ha el
 enojo, cò que obraste mi iusion: creyote el hombre por mas
 que te viò armado de las garras, y furor de la serpiente; si
 como sierpe te creyeron, como sierpe te los come, deuora-
 te essa tierra aun no bien transubstanciada en carne, deuora
 esos terrores: esse consuelo te libro, como a ministro de
 mi prouidencia, y mi justicia. Lograd en esta breue induc-
 tion todo el discurso: si lo que come el animal lo conuierte,
 y transubstancia en si mismo, y el demonio vestido de inca-
 pacidad de ver eternamente a Dios, por lo bestia, se deuora
 al hombre por lo sierpe, quien negara, que lo transubstancia
 en si mismo tornandolo incapaz de ver a Dios, y gozarle
 eternidades.

Gen. 3

Rup. lib. 3.
in Gen. c. 18

Cierre este esquadron vn graue lugar del Euangelista
 San Iuan. Trata el Redentor del admirable Sacramento de
 su cuerpo, y sangre en la Eucaristia, que su carne es man-
 jar, dize, y que su sangre es beuida: a muchos de los dicipu-
 los pareció dura la proposicion, exortolos Christo con sua
 magestad, y al fin de la platica añadio: *Sed sunt quidam*
ex uobis, qui non credunt: pero no tengo que cansarme, ya fe
 que entre vosotros ay algunos, que por mas que les predi-
 que, no me han de creer. Esta es la energia de aquella pala-
 bra, *Qui non credunt.* Añade luego el Euangelista: *Sciebat*
enim ab initio Iesus, qui essent nō credentes. & quis traditurus esset eū.
 Dixo aquello Christo, porque desde el principio sabia quie-

Iuan. 6.

*Corne. a La
pi. in hunc
locum.*

*Vide Conc.
Trid. ses. 13
cap. 4.*

Joan. cap 6.

nes no auian de creer en el, y quien lo auia de entregar. Vi-
uamente me punca el alma este introducir el Euangelista
en esta ocasion la traicion de Iudas, auiendo se de obrar ta-
to despues. Qual parentesco tiene aquella perfidia con la
incredulidad del Sacramento; a cuya institucion se corre
a ora las primeras lineas. Cornelio a Lapide medito pro-
fundo la razon: *Hac voce innuit Ioannes, Iudam traditorem
fuisse unam ex non credentibus, nimirum eum Christi sermone de
carne eius comedenda offensum auersionem a Christo concepisse, illa
que fouisse, ac tandem in productionem eius erupisse: hoc enim verbo-
rum connexio hic exigit, alioqui impertinens esset hic traditoris me-
tio, nisi Iudas ex sermone hoc Christi incredulitatis, indeque produ-
ctionis sumpsisset originem.* Que Iudas fue vno de los que no
creyeron el mysterio, y se ofendio tan empeñadamente de
oyr dezir a Christo, que auia de dar a los hombres a comer
su carne, y a beber su sangre, que desde entonces concibio
quitar del mundo aquel hombre. Pero de aqui me nace o-
tra mayor dificultad: si el achaque de Iudas conocidamente
era cuidicia, porque se impresionaba tanto de que Christo de-
comer su cuerpo, y a beber su sangre. De la, o no la de, que
haze esto para el punto de la cuidicia de q̄ enferma. Otro
exes mas poderosos impelen esta rueda. En el sacramento
de su cuerpo, y sangre instituya Christo vna prodigiosa trá-
sustanciacion; real y verdadera del pan en su carne, y de
vino en su sangre; mystica, y con resabios de real del hom-
bre en Christo; tenia el demonio transubstanciado en si
Iudas, y hecho del hombre vn demonio; y assi como perece
bē transubstanciacion del hombre en Dios, le imprime e
pensamiento de echar del mundo a Iesus: y para sembra
aqui esta viuissima energia, aduertio el Euangelista en esta
ocasion, que ya sabia Christo quien le auia de entregar; ap-
tando la batalla que entonces se leuanto en el pecho de
infeliz dicipulo entre la transubstanciacion en demonio
que le poseia, y la que fundaua en el Sacramento el Re-
dentor, de los hombres en si mismo. Diome la mano para
pensarlo assi el mismo Señor, que pocas lineas despues di-
xo a sus dicipulos: *Nonne ego vos duodecim elegi, & ex vobis
vnus diabolus est.* Que marauilla es, Apostol es mios, que a
quellos no me crean, si de doze que yo elegi, oy es demonio
vn

no dellos? Tan conuertido en Satanas vis Christo, al per-
do dicipulos, que sin limitacion pudo llamarle demonio.
Dezidme aora. Hombre, que ya en si mismo padecia tráfub-
tanciacion tan por entero en demonio, como pudiera escu-
har, que para el se introduxesse transformacion tan de ve-
as en Dios? Que mucho pues que desde entonces conciba
char del mundo quien tal conversion sabe inuentar?

En este infelice estado hallò al hombre el Redentor: co-
no podrà restituylrlo a su dicha? Pero como, sino transultã-
liando aquella muerte, e incapacidad de ver a Dios, en vna
ida, y felicidad de verle, y de gozarle, tan como de Christo,
que parezca corre el hombre vna fortuna misma con el, en
el negocio mas arduo, y de la importancia mayor? El Apòs-
tol tratando de los triunfos de Christo en la Cruz, dixo
así magnaninio: *Et vos, cum mortui essetis in delictis, & pra-*
putio carnis vestrae conuincistis cum illo, donans vobis omnia de-
licta, delens quod aduersus nos erat chirographum decreti, quod erat
in contrarium nobis, & ipsum tulu de medio affigens illud cruci, & ex-
polians principatus, & potestates traduxit confidenter palam trium-
phans illos in semetipso. Muertos estauades, porque así lo pe-
dian vuestros delitos, però sin embargo Christo os dio vida
configo mismo, borrando aquella carta de esclauitud, y
muerte, que estaua contradiciendo nuestra vida, y quitan-
dola del medio la clauò en la Cruz, y despojando a los
Principados, y Potestades, triunfo dellos publicamente en
si mismo. Dos trofeos de Christo encuentro en estas pala-
bras del Apòstol: el vno de aquella carta de esclauitud a la
muerte, la qual, dize, quitò Christo del medio, y la clauò
en la Cruz: el otro de los Principados, y Potestades, de que
nos triunfo, no ya en la Cruz, sino en si mismo: *Palam triu-*
phans illos in semetipso. Que carta de esclauitud fue aquella,
q el Apòstol llamó carta del decreto, *Chirographum decreti?*
Fue, dize el Angelico Doctor, aquel decreto de Dios, con
que amenaçò de muerte a nuestros padres, si comian del ar-
bol de la ciencia, el qual, como afirma S. Gregorio Niseno,
estaua en el cètro, en la mitad del paraíso. Pecò el hombre,
salio sentenciado a muerte, del jardin, y la justicia de Dios
fixò aquella cedula, y decreto en el arbol mismo, en que
delinquió Adan, como justiciado su delito en el lugar mis-
mo

*Ad Coloss.
cap. 2.*

*S. Thom. in
cap. 2. epist.
ad Coloss.
lect. 3.*

*S. Greg. Nis
in proem.
ad Cant.*

mo en que lo cometio ; y desde aquel omenage estaua claman-
do muerte a la estirpe de Adan; ved si con fundamen-
to la llamo contraria a nosotros el Apostol. Sube el Reden-
tor a satisfacer por el hombre en la Cruz, y como entera-
da ya la parte, que era Dios, quita aquella cedula funesta
del arbol del parayso, en cuyo tronco pendia; y rasgandola
la clauo, como vencida, y triunfada en el arbol de la Cruz,
Ei ipsum culm de medio paradisi affigens illud Cruci. Para que si
el arbol plantado en la mitad del parayso, auia fernido a la
muerte de teatro, o cadahalso, en que degollaua mundos, el
arbol de la Cruz situada en la mitad del Orbe, *Deus autem
rex noster ante sacula operatus est salutem in medio terra,* le fuefe
patibulo solemne, en q̄ la muerte de otro nuevo hombre
la obligasse a espirar, rebétando el furor entre ignominias:
conferuandose asì la hermosa simetria de arbol a arbol,
aquei en el centro del parayso, este en el del Orbe: aquei tea-
tro en que la muerte con el decreto de Dios en la mano
sentenciaua a morir a todo el linage de Adan; este cada-
halso, en q̄ vn Dios hombre fixa la cedula sangrienta del de-
creto borrada, y hecha pieças, para que no pronuncie mas
rayos contra el mundo. Pero que mysterio es, que quando
tocó el Apostol en el triunfo, que obtuuo Christo de los
Principados, y Potestades del infierno, muda estilo, y no di-
ze, que los triunfò en la Cruz, sino en si mismo? *Palam
triumphans illos in se metipso.* No veo, que reparan en esta no-
uedad de pluma los Doctores: pero yo estoy persuadido a
que la puso con atencion profunda el Apostol, porque asì
lo pedia la proporcion, y conueniencia del trofeo, porque
triunfando Christo del demonio, no pudo librar el venci-
miento, menos que en si mismo. Que si la tirania de Luzbel
estuyo eu concétrar al hombre conigo, y como transubstã-
ciarlo en si, no lo venciera galante el Redentor, sino le qui-
tara de las entrañas, y medulas del viuir a esse hombre, asì
deuorado de su satanico furor, y lo cõuertiera, y como tran-
substanciara en si mismo, *Palam triumphans illos in se metipso:*
viuiente huuo de ser el lugar deste trofeo, si se libraua en
transubstanciacion, obrando por esta prodigiosa identidad
con Christo, que el hombre asì engaltado en su Magestad,
quanto al dichoso viuir, que es ver a Dios, corricie vna for-
ma misma con su Redentor.

Sal. 73.

Ad Coloss.

O grande Tertuliano, cierra con llave de oro este discurso. Coge el Africano Doctor en la mano aquel lugar del Apostol en la carta a los Corintios, *Cum autem mortale hoc induerit immortalitatem, tunc fiet sermo, qui scriptus est, Absorpta est mors in victoria: ubi est mors victoria tua, ubi est mors stimulus tuus?* Quando este cuerpo mortal se vistiere de la inmortalidad, entonces se cumplirá el oraculo, que en labios de Oseas está clamando a la muerte: O que a quedado abforta la muerte en la victoria: donde está, o muerte, tu vitoria, donde tu aguijon. La genuina inteligencia deste oraculo se ha de tomar del cap. 13. del Profeta Oseas, cuya mente expresó el Apostol: *De manu mortis liberabo eos, de morte redimam eos. Ero mors tua, o mors: morsus tuus ero inferne.* Yo los libraré de mano de la muerte, de la muerte yo te rescataré. Yo seré tu muerte, o muerte, yo te comeré. Donde habló a la letra del triunfo, que muriendo obtuuo de la muerte el Redentor: oydo a S. Geronymo: *Liberavit autem omnes Dominus, & redemit in passione Crucis, & effusione sanguinis sui. Ero mors tua o mors: idcirco enim mortuus sum, ut tu mea morte moriaris.* A ora escuchad a Tertuliano, que leyó las palabras del Apostol así: *Devorata est mors in contentione: ubi est mors contentio tua?* La muerte quedó devorada en la porfia: parece, que se tragaron a la muerte, a su contienda, y su aguijon. Triunfando estava a ora de todo el Orbe la muerte, quien se la devoró? que ni muerte parece; ni contienda, ni vitoria, ni aguijon: *Ubi est mors victoria tua, ubi est mors stimulus tuus? Devorata est mors in contentione.* Sin duda que quien se tragó la muerte, se la devoró a perfia, se la sorbio de apuesta, a competencia, pues della no dexó, ni contienda, ni rumor, ni vitoria, ni aguijon. Que enigma es este, Doctor grande? Quien pudo devorarse así la muerte? Pero quien, sino la vida? *Ostenditur (dize) quomodo mortale devoratur à vita, dum indutum immortalitate absconditur, & regitur, & intus continetur.* Aquel Adan tan vna, y otra vez difunto, se lo comio, se lo devoró la vida, y lo escondió, lo cubrió, y lo encerró en sí misma, como labrádo sepulcro de sí a la muerte del hōbre, *Dum devoratur à vita, niétra se lo mascó, se lo devoró la vida: Quomodo devoratur à vita? Dum respicitur, & redigitur, & includitur in ipsam.* Como se

I. ad Corin.

15.

Oseas, c. 13

S. Hieron.

ad hunc lo-

cum Osea.

Tertul. lib.

de Resurr.

cap. c. 5. l.

Idē Tertul.

contra c. 94.

deuorò a la muerte de Adan la vida: Porque la recibio en si misma, como suele al alimento el estomago: porque la engastò, la incorporò, la resoluto en si misma, como suele el viuiente transubstanciar en si lo que comio. Y por qual ocasion se empeñò la vida en transformar al hombre: así difunto en si misma la competencia le obligò: *Proinde & uita, mortis scilicet amala, per contentionem deuorauit in salutem, quod per contentionem deuorauerat mors in interitum.* Picole a la vida la emulacion, y apuesta con la muerte; y viendo que esta se auia deuorado al hombre para destruirlo, transformandolo en si, y haziendolo esclauo de eterna infelicidad, incapaz de ver a Dios; se determinò con brio omnipotente a deuorarse a Adan difunto, para transubstanciarlo en su viuir, esclauo dichoso de eterna beatitud: y quien es esta vida así obradora de portentos en fauor del hombre, sino Christo Iesus, Verbo Encarnado, Vida subsistente, que como ya lo vio el Apostol S. Pedro, aun en el Solio alto a diestra de su Padre, entre las ambrosias de la gloria se està mascando, y deuorandose la muerte, para transformarla en vida, *Qui est in dextera Dei deglutiens mortem, ut uita aeterna heredes efficeremur.* Tan còuertidos en muerte nos vio Christo, que para transformarnos en si, fue menester, que aun en la gloria misma de su Padre, donde no podian tocar lobregos orizontes del morir, se ocupasse en deuorarse la muerte, ya hecha hombre, para transubstanciar al hombre ya hecho muerte en si mismo por esencia uiuo: y en este supuesto llano queda, que el hombre transformado en Christo corre la fortuna misma que la vida de su Redentor: y si esta es ver a Dios, y gozarle eternamente, desuancidas se ven las incapacidades de esta dicha, que introduxo en el hombre Sàtan, pues la vida de los fieles esclauos deste Dios difunto por su bien, està escondida cò el mismo Christo en Dios; consuelo grande, que escriuio a los Colosenses el Apostol, *Mortuus estis, & uita uestra abscondita est cum Christo in Deo.*

Tertul. ibi.

1. Pet. 3.

Ad Coloss.
3.

Que entre los horrores del juyzio los fieles Escla-
vos de Christo N. S. experimentaran en el no-
juez, sino agradecido, y benigno protector.

§. II.

DICHOSA fuerte la de los esclavos, y familiares del
Dios Cruzificado, a quienes con especial titulo con-
viene, que quando a los humanos ojos en su fallecimiento
parezca se les abre en el tierra sepultura, açadas mysticas se
la abré en la vida misma de su Dios. Pero demos otro pas-
so en esta felicidad, y mostremos, que en el dia vltimo del
mundo, quando el horror del tribunal, y del suplicio ya in-
minente causará en los hombres desmayos, sino desespera-
ciones de clemencia, los esclavos fieles deste Dios Crucifi-
cado, juez entonces, experimentaràn dulcissimos amparos
en su rostro, suavissimas seguridades en su labio. El santo
Profeta Zacarias, introduce en vno de sus diuinos oraci-
culos vn Profeta con llagas en las manos, y que le pregun-
tan: *Quid sunt plage ista in medio manuum tuarum?* Que llagas
son estas, que tienes en las manos, quien te ha tratado tan
mal? Y responde: *His plagatus sum in domo eorum, qui diligebat
me.* Estas llagas me hizieron en la casa de los que me que-
rian bien. En pronunciando esto aquel Profeta, oye Zaca-
rias vna esforçada voz del Padre Eterno, que dize: *Fra-
tra mea suscitare super pastorem meum, & super virum coherentem
mihi, dicit Dominus exercituum: percutit pastorem, & dispergentur
ovies, ait Dominus omnipotens.* Espada leuantate, y descarga
el golpe fiero sobre mi pastor, y sobre el varon, que està vin-
do conmigo: hiere al pastor, y esparciranse las ovejias. Este es
grauissimo lugar, en que si no me ha engañado mi medita-
cion, dexò Dios, aunque en obscuros terminos, sembrados
dulcissimos consuelos para los familiares deste Señor Cru-
cificado en el dia del mas horrendo assombro.

Asiento, que esta profecia, como queda puesta, habla a
la letra de Christo, y que su Magestad es aquel Profeta lla-
gado, que vio con soberana lumbré Zacarias. Deste assunto
la

Zach. c. 13
& 13.

Las primeras luzes encuentro en aquella carta que el Rabbí
 Samuel Marroquiano escriuio al Rabbí Isaac, prouando la
Rab. Sam. venida de el Mesías: *Timeo etiam, Domine mi, quod iste sit ill-*
lib. de aduen- *ius, de quo dixit Deus per os Zachariae Propheta: Dicetur enim in*
tu Messia. *illa die, Quae sunt istae plaga in palmsis tuis? Et respondebit, Plaga-*
cap. 7. *tus fuit in medio domus meae, inter illos, qui dilexerunt me. Lo mi-*
 mo finio el Abad Rup. S. Thomas, Cornelio a Lapide, y o-
Rup & Cor- tros graues Doctores: y es grande argumento, que la Igle-
nel. in hunc sia entiendo de el Redentor la profecia, pues la canta en
loc S. Tom. las misas de Passion. Y desde el punto en que el Padre le-
in Ps. 11. uanta la voz, *framma suscitare super pastorem meum*, Espada
S. Hiero. in leuantate sobre mi Pastor, es tan cierto, que habla de Chri-
cap. 13. Zac to el Profeta, que S. Geronimo se marauilla, aya quien pro-
 tecta diuertir a otra parte el vaticinio: *Miror autem, dize, quos-*
da hanc prophetiam, quam Euangelista Mathaeus retulit ad Dominum
Saluatorem, postquam in passione eius fugere discipuli, & tunc eam
dicit esse completam, allegoricis interpretationibus velle tenuare,
& dum plus cupiunt videri nosse, quam ceteri, veritatis regulam non
tenere. Refert enim Euangelista Mathaeus: Tunc dicit illis Iesus,
Omnnes vos scandalum patiemini in me in nocte ista, scriptum est
enim, Percutiam pastorem, & dispergentur oves gregis, & iterum,
Hoc autem totum factum est, ut impleverintur Scripturae Propheta-
rum. Tunc discipuli omnes, relicto eo fugerunt: Non putandum est
de altero loco assumptum testimonium. He inducido el lugar
 entero, porque en el se contiene no solo la autoridad, sino
 el informe tambien de S. Geronimo, cuya prueua es conclu-
 yente, porque el mismo Redentor aplicó la profecia a su
 persona, quando la noche de su prision preuino a sus dicipu-
 los, todos vosotros padecereys por mi causa escandalo esta
 noche, porque está escrito, Heriré al pastor y esparciranse
 las ovejas. Y el Euangelista S. Mateo auiendo referido la
 fuga de los Apostoles, quando vieron preso a su Maestro,
 añadió, que entonces se auian cumplido las escrituras de
 los Profetas, y es sin controuersia, que miró a este lugar de
 Zacarias, porque no ay Profeta, que trate de esto, sino el.

Acreciento aora, que el coloquio, que (viendolo Zaca-
 rias) tenia Christo con los que le preguntauan, Que llagas
 eran aquellas, que tenia en las manos de necesidad fue
 despues de auer estado en la Cruz: porque ya tenia llagas

en las manos, y es claro, que las recibió quando se las clauaron en el Sacrosanto madero de la Cruz, y así lo advirtio expresamente Ruperto sobre este lugar de Zacarias. Levantase agora sobre estos fundamentos vna dificultad, al parecer insuperable: Si quando preguntan al Redentor, que llagas son aquellas de sus manos, es después del suplicio de la Cruz, como en respondiendo su Magestad, que las recibió en la casa de los que le quisieron bien, oye Zacarias, que el Padre Eterno decreta, que su espada hiera a su pastor, que es el mismo Christo, para que se esparçan las quejas, lo qual necesariamente se pronuncio antes que fuesse preso el Redentor, como el mismo lo dixo aquella noche, y lo advirtio con expresion San Geronimo? Ya veys, que gigante es la dificultad, y que profundo corre el rio por aqui. Meditando pues con intencion en este punto, me guio al tribunal del dia vltimo vna luz, que dexó centelleando en su Apocalypsi San Iuan, por que hablando de los horrores de aquel dia, escribe: *Et videbit eum omnis oculus, & qui cum suspugerunt*. Todo hombre verá a Christo en trono de Iuez el dia vltimo, y señaladamente se verán los que le crucificaron palabras, que pronuncio el Euangelista, como trasladandolas de Zacarias, que con ellas comienza el oraculo, y que desseamos entender: *Et aspicient ad me, quem confixerunt*. Esta luz del Profeta concordante con la del Euangelista, me puso en el camino para entender todo el oraculo de Christo, sentado ya en su trono para juzgar el mundo, donde mostrará las llagas, que recibió en la Cruz en sus manos Sacrosantas. Y aumenta autoridad a esta inteligencia, que los Doctores para probar, que Christo traerá el dia del Iuzio las llagas en pies, y manos, no se valen de otro lugar, que de este oraculo de Zacarias, *Et aspicient ad me, quem confixerunt*: y así Cornelio Ianfenio en su Concordia Evangelica, auiedo propuesto la contextura de estos lugares de San Iuan, y Zacarias, añade: *Unde hic certo intelligi datur, Dominum veniunt ad iudicium cum vulnerum, quae in cruce accipit. signis, ad maiorem confusionem, & condemnationem impiorum*. Discurre agora así: Si el Profeta entra en este oraculo, que desseamos penetrar, y representando a Christo sentado en tribunal, mostrando en pies, y manos las llagas, que recibió en la Cruz para confusión de los impios, como determinò Ian-

Apoca. c. x

*Zacharias
cap. 12.*

*Ianf. Cō
cord. cap.
144.*

senio, no puede ser disonancia entender el resto de el oraculo de el mismo Christo sentado en su trono. Luego alli passò el Coloquio con los que le preguntaron: *Quid sunt plaga ista in medio manuum tuarum?* Que llagas son estas, que tienes en las manos?

Rsp. abbas.
loc.

Vio pues el Profeta (meditacion es dulce de Ruperto) que llegando se entonces tiernos los Angeles a Christo, le dezian: Señor, al tribunal, y con llagas en las manos? *Quid sunt plaga ista in medio manuum tuarum?* Que significan agora estas llagas en vuestras manos? Admirando admiratione ineffabili dicuntur a Sanctis Angelis, qui in eum desiderant prospicere, *Quid sunt plaga ista in medio manuum tuarum?* Dize el Santo Abad: Cõ profunda admiracion preguntarán a Christo los Angeles, que entre ansias viuas desleán verle siempre: que llagas son estas que vemos agora en las palmas de tus manos? *His plagatus sum in domo eorum, qui diligebant me.* Responde el Salvador. Estas llagas recibí en la casa de los que me querian bien. Aquel gadamente reparò el Abad, que no dize Christo, averle llagado los que le querian bien, que fuera contradicion, que rerle bien, y llagarle: dize pues atento: Llagaronme en la casa de los que me querian bien: dividiendo entre los que le amauan, y los que le llagaron: *Non dicit, His plagatus sum ab his, qui diligebant me, nam qui plagas intulerunt, non dilexerunt me, erant autem domus Abraham, Isaac, Jacob, & David, & ceterorum salium, qui diligebant me.* Y Theodoretõ expresamente los divide; porque en estos que amauan a Christo entiende los Sagrados Apostoles, que nadie puede dudar no le llagaron: *Doctes primo contra pastorem procedere (frameam), de inae. post illum contra illius ciues, sine, vt Aquila, versit, contribules; post Dominum enim, in eius famulos beneuolos.* Sacros dico Apostolos, processit. Dize Theodoretõ: Aduierte el Profeta, que la espada primeramente se esgrimidõ contra el Señor, y luego contra sus ciudadanos, o como trasladò Aquila, los de su misma casa porque despues de Christo a quien matò aquel azero, procedidõ contra sus esclauos, que con fidelidad le amauan tiernamente, digo, contra los Sagrados Apostoles. Donde expresa todo nuestro asunto el gran Doctor, llamando a los Apostoles, ya ciu. la Janos, ya contribules de Christo, que e llamarlos de su casa, y familia, de otra manera les Apostoles.

no fueron de la ciudad, o tribu del Señor, y finalmente, esclavos bien querientes suyos: los Judios pues (dize Chrillo a los Angeles) que eran de la casa de Jacob, y por el consiguiente de la casa misma de mis familiares, esclavos míos por fe, y amor, que me querian bien, me hizieron estas llagas. Oye entonces el Profeta, que suena el decreto del Padre, *Franea* *usicare super pascuam meam. Percutit pascuam, & dispergentur oves.* Espada, leuantate sobre mi pastor, hieres a mi pastor, y se esparcirán las ovejas. A que fines se pronuncia agora el decreto, que Christo dixo auerse cumplido en su prision? O mysterios soberanos! Para mostrar, que el dia del vltimo rigor a que se introduce presidiendo, hará Christo con sus esclavos, con los de su casa, y familia, siendo Iuez, lo que hizo con sus esclavos, y familiares los Apostoles, quando le fueron a prender en Getsemani.

A la prision de Christo vienen los Judios armados de rabia y de furor: esto vieron los ojos materiales: quien le prendia era la justicia de Dios, que yua a tomar digna satisfacion contra los pecadores, acompañada de sus ordinarios verdugos los demonios, que inuisiblemente animauan a sus ministros los Judios a la mas horrenda aleuosia. Así se lo advirtió el Señor: *Cum quotidie vobiscum fuerim in templo, non extendistis manus in me: Sed haec est hora vestra, & potestas tenebrarum.* Si vosotros, Judios, fuerades los que oy me prendiades, muchos dias a, que vvierades obrado esta prision: Vuestra es esta hora en que me prendeis, pero no la potestad con q̄ lo executais, esta la traen las potestades del Infierno, que os impelen. Ara, Principes de las tinieblas, con vosotros hablo, *Quem queritis?* A quien buscays, a quien venis a prender? Responden en labios de Judios: *Iesum Nazarenum.* A Iesus Nazareno. Que dezis, Potestades infernales? No venis armados de furor contra los hombres? No los executays por delinquentes? Dezid mejor, Que a Iesus Nazareno, y a todos los de su casa, y familia tambien. O prouidencia benigna, que escondida te nos quedaste allí, pero vibrando blandas luzes, para que te adoremos tambien. Quisiera sin duda el furor de los demonios aprisionar, no solo a Christo, sino a su familia toda, pero como alguaciles, preguntaron al Alcalde de casa, y corte, la justicia de Dios, a quien dirian: registró la justicia el

Zachar. ubi
sup.

Luc. c. 22.

Ioan. c. 18.

mandamiento de prision, y vio que dezia: *Percute pastorem, & dispergentur oves.* Hiere al pastor, y las ovejas vayan libres, en conformidad deste decreto dà el nombre a los demonios, y ellos en voces de Judios, responden, *Iesum Nazarenum.* A Iesus Nazareno venimos a prender, sin tocar en sus Dicitulos, ni dilatarse a ellos el furor Satanico, y Iudaico. Christo, que comprehendia el alma de el mandamiento de prision, que traia la justicia, añade: *Si ergo me queritis, finite hos abire.* Si a mi me buscáis no más, dexad que vayan libres estos. Con que puso en la luz lo que en la intencion de Dios era aquel esparcirse las ovejas, y que era lo mismo, que salir libres de mano de ministros de la justicia de Dios: y así el decreto en verso, *Percute pastorem; & dispergentur oves,* rezaba a un tiempo mismo mandamiento de prision contra el Señor, y de suelta, y libertad a su familia.

Zacar. vii
sup.

Trasladad este suceso a dia vltimo en que se pronuncia el vaticinio, y hallareis, que repitiendose entonces, despues de llagado Christo en la Cruz, el decreto, que primitivamente se despachò, para que prendiessen, y llagasen los Judios, se ajusta enteramente el oraculo. Porque la justicia de Dios, cuyo dia es con toda propiedad el aquel, armada de esquadrones de demonios, abiertas inmensamente las gargantas de el inferno, viene a prender los pecadores para lançarlos en aquella eterna hoguera, y los fieles esclauos de este Dios Cruzificado, viendole allí luez, y cò las llagas en los pies, y manos Sacrosantas, que en este mundo vengaron devotos, y si uieron esclauos herrados con su marca, corren temblando todos a su amparo: Señor, Señor, no nos conoçeis? No os acordáis, que como esclauos vuestros, que somos, con todo el culto del alma, de el amor, y de la hazienda veneramos estas llagas? Socorrednos, Señor, vuestros esclauos, vuestro dinero somos, Señor. Buelue Christo a los demonios, ardiertes ministros de la justicia, y les pregunta, *Quem queritis?* A quien buscáis? Bien quisieran ellos responder. A estos pecadores, que por sus culpas merecen arder en los infiernos, pero instruydos de la justicia misma, cuyos ministros son, responden; *Iesum Nazarenum.* A Iesus Nazareno, que como Señor de ellos sus cautivos ha de satisfacer por ellos, en correspondencia de el *Percute pastorem,* que si antes dezia. Hiere al pastor,

al pastor,

pastor, para que satisfaga por sus ovejas, y ellas queden li-
 yas, oy suena, cobra del pastor, para que vayan seguras sus
 ovejas. Añade entonces el dulcísimo Iesus: *Sic ergo me quere-
 tis, sicut vos abire.* Si venis a cobrar de mi, como de pastor de
 los corderos, y Señor desta familia, para esso traygo yo en
 mis manos estos rubies de infinito precio, con ellos satisfaré
 mis esclavos, y pues tengo ya enterada la justicia, dexad
 estos mis familiares, que con solemne esclauitud venera-
 n en el mundo estas mis llagas, vayan seguros a la gloria.
ante hos abire. Regalada meditacion de mi recogimiento pu-
 ra esta parecer, si el mismo Espíritu Divino, no la huie-
 rraygado de seguridades suyas en el Euangelio; porque
 hablando de referir San Iuan estas palabras, que dixo el Re-
 dentor a los Iudios, *sicut vos abire.* añade luego: *Ut imple-
 retur sermo, quem dixit, Quia quos dedisti mihi non perdedi, ex eis
 nunquam.* Cuidó con tanto estudio Christo, dize el Euan-
 gelista San Iuan, de que a vitta de su prision fuesen libres
 los Apostoles, porque le estava executando la palabra que po-
 antes auia dado al Padre Eterno, de no perder ninguno de
 los que su Magestad le auia dado. O misterios inefables! Glo-
 rioso Patriarca Chrysostomo, de que perdicion habla aqui
 el otro Dulcísimo Iesus: *Perdicionem autem dicit, non mortis,
 sed illam aeternam.* No llama Christo perder sus Apostoles el po-
 derlos en ocasion en que mueran por su amor: esso era lograr-
 los, no perderlos: perderlos llamó la muerte eterna de que
 habla el libro. Mirad glorioso Doctor, que agora quando prenden
 Christo, no libra su Magestad a sus Apostoles de la muerte
 eterna, sino de la temporal, que les darian sin duda los Iudios:
 como pues este librarlos de la muerte temporal, lo interpre-
 tis de la eterna? Porque en esta accion de Christo preso, y
 libertad de los Apostoles, se estampó vna admirable idea de
 que Christo á de hazer con sus familiares el dia del vlti-
 mo rigor, que pagando, y satisfaciendo por ellos con las lla-
 gas de sus manos, podrá dezir a los exáctores de el suplicio,
sicut vos abire, dexad que vayan libres, y seguros a la gloria.
 A la luz desta meditacion se podria entender el enfasis con
 que habló el Euangelista San Iuan, refiriendo vna cena que
 dieron al Redentor en Betania las dos hermanas, Marta, y
 Maria: *Iesus autem ante sex dies Pasche venit Bethaniam vbi La-
 zarus*

Ioan. 12.

S Chrysost.
 hom. 82. in
 Ioan.

Lazarus

*Lazarus fuerat mortuus quem suscitauit Iesus: fecerunt autem ei cananibus
 & Martha ministrabat. Lazarus uero unus erat ex discipulis eius. Maria ergo accepit libram unguenti nardi pessimi preciosi & unxit pedes
 Iesu, et exersit capillis suis.* Seis dias antes de la pascua vino Iesus
 a Betania; dóde auia muerto Lazaro, aquí e Iesus refucitó: al
 le dieron vna cena Marta, y Maria, y Lazaro era vno de los
 que estauan sentados a la mesa; y así Maria leuantandose de
 ella se fue a los pies de Iesus con vna libra de ungueto de nardo
 precioso, y con el le ungió los pies, y se los enjugó con sus
 cabellos. Grande armonia me haze en este caso, aquel *Ergo*
 con que dió principio el Euangelista al culto, que siruió
 Magdalena al Saluador: *Maria ergo accepit libram, &c.* aquí
Ergo, es ilacion originada de cosa, que antecedió; y es el a
 ma de la clausula: Viendo la Magdalena lo que passaua en
 la mesa, echó mano a vn alabastro con vna libra de unguento
 preciosissimo, y atrodillada a los pies de su Dulcissimo Ma
 stro se los ungió con el, y se los enjugó con sus cabellos.
 acrecienta la viveza de el picante, que esta vnion de su cuerpo
 po Sacrosanto la interpretó el mismo Christo auerla hecho.
 Magdalena tratandolo como difunto, y ungiendolo para sepul
 tularlo: *Mittens enim hac unguentum hoc in corpus meum ad sepul
 crum me fecit.* Cornelio lanseino en su Concordia Euan
 gelica muestra, que esta vnion, que refiere aqui el Euange
 lista San Iuan fue la misma que cuenta San Mateo, de quien
 tomé las palabras, que acabo de citar; porque expressan ma
 ni pensamiento, que las de San Iuan, aunque dichas en
 la misma ocasion, y al mismo intento. Que seria pues lo que pas
 só en aquella combite, y mouió exes de tanta admiracion: El
 Autor del Sermon de Resurreccione Lazari quatro uani, que
 folia passar por N. P. S. Agustín, y entre los suyos era el ser
 mon 52. de Verbis Domini, me insnuó el corriente a la di
 ficultad. Dize, que como en aquella cena estaua Lazaro re
 uenien leuantado de el sepulcro, los combidados le preguntaron
 de lo que passaua en la otra vida, y el les contó algo de las pe
 nas, que affigen las almas en el otro mundo: *Dum conuiuimus in
 terrogantibus uisita loca penarum, sedesque alta nobile semper obscu
 ras. Lazarus uidet diligenti narratione per ordinem: diu quasi
 longi que temporibus ignorari, inueniunt tandem inferi pro uorem.*
 Mientras Lazaro satisfaciendo a las preguntas de los combi
 dados

*Matth. c.
 26.
 In san Co
 cord. c. 109*

*Autor ser
 monis de Re
 surrectione
 Lazari qua
 tri duani
 apud Augu
 stin Append
 ix de Diuer
 si. tom. 10.*

os, les cuenta diligente por su orden los tristes lugares
 penas, las grutas obscuras siempre con la alta noche, q
 na las oprime; hallaron ya los hombres quien sacasse a no
 de los viuos lo tenebroso de el abismo. Y el Cardenal
 o sobre el cap. 12. de San Juan: *Lazarus qui, & Banaños di*
cur, & multa de locis pnalibus referebat conuuantibus. & de
egis inferni. O amigos, les dezia Lazaro, si viesse des, co
 vi yo, los generos de tormentos atrociſsimos, que pade
 las almas en el Purgatorio (que no quiero contaminar lo
 rado de esta mesa con los desesperados horrores del infer
) O que executiua preside a los dolores la justicia de
 os, vengador por culpas solo veniales, o mortales, perdona
 ya por la contricion, aunque no enteramente satisfechas
 la penitencia! O deleites lasciuos, o ambiciones locas,
 iudicias inexhaustas, o lenguas carniceras, o gulas desfem
 das, o inuidias siempre lobregas, o vicios, o vicios, que
 ngatiuas llamas os esperan! O con que liberalidad os co
 tememos! O con que tibieças os lloramos! O con que letar
 inhumano se olvidan los hijos de remitir sufragios por
 almas de sus padres, y los padres por las almas de sus hi
 s: la muger por la de su marido, este por la de su muger! To
 es sueño, todo descuido quanto domina a los mortales:
 raueys amigos visto lo que yo, aquel fortissimo arder de
 hogueras, donde con tanto fuego apenas en años muchos
 purifican culpas leues. O engaño, o ceguera, o defamor
 los hombres con sus almas!

Mientras assi declamaua Lazaro con semblantes, y con
 grimas, mas que con razones, la Magdalena, a cuya me
 oria, como a teatro lobrego, començaron a salir sus cul
 as graues, padecia congojas mas que mortales en si misma
 ien se yo, dezia, que mis delitos enormes estan, quanto
 reato, eterno, perdónados, que assi me lo aseguro la dul
 ssima piedad de mi Maestro Iesus; pero como labrè, que
 os tengo enteramente satisfechos? Sino lo estan, triste de
 mi, que tengo de enterar a la diuina justicia viendome arder,
 o se quanto siglo, en tanta llama! O justicia, que dignamé
 e cobras! o miseria, que exactamente pagas! Que yrè a las
 hogueras sin remedio? Que no aurà para mi otro rescate mas
 que tan seueropasecer? Vio el dulcissimo Iesus la borrasca,
 que.

Hugo Caro
di in cap. 12
Ioann.

107
que en el espíritu su fidelísima esclava padecía, y para ob-
en ella el mas poderoso consuelo a su congoja, inmutale
imaginativa con especies milagrosas, y representasele en e-
ya difunto; y por el consiguiente con las llagas en los pies
manos Sacrosantas, y con internas locuciones blando, y au-
roso le pronuncia. Que te entristece, Maria, que es esto que
padeces, que te aflige? Lo que has oydo a tu hermano de
penas que en el Purgatorio padecen las almas, o por culp-
lagas, o por las graues no cabalmente satisfechas. Y te pá-
ce que han de cobrar de ti los incendios de la hoguera? E-
eres mi esclava, Maria? No me has feruido como tal con
morosa prontitud? Para quando es la sombra, y amparo
el Señor, sino para quando quiere cobrar de su esclavo
justicia? Vesme aqui en representacion ya difunto, y con
estaré a punto de sepultarme, passados ya los tormentos, y
muerte por tu amor: mira estos inestimables rubies, que
pies, y manos pongo ya a tus ojos: no bastará este caudal pa-
ra satisfacer lo que deues? Mira si te contentas, Maria, que
amor tengo para acrecentar muertes, y llagas, para régr-
ciarte la fidelidad, con que me sirues. Maria entonces des-
tada toda en lagrimas, viendo con interiores amantes ojos
aquel Sacrosanto cuerpo así difunto, y examinando con in-
a nores, que obsequio de esclauitud pudiera consagrarle, de-
termino, que a su Jesus ya difunto, no feruirian mas que ar-
mas para sepultarlo, y segida de esta intencion (que en su
fensa manifestó Christo a sus Dicipulos, *Mutens enim hac un-*
guentum hoc in corpus meum, ad sepeliendum me feci) coge el a-
bastro de el mas precioso vnguento, vafe a los pies de su dul-
císimo Jesus, que regaladamente via en su casa misma dif-
funto por su amor, besa con el alma hecha labios aquellos ru-
bies Sacrosantos, caudal diuino de su redencion, vngelos con
el aroma preciosísimo, y asiédose como delinquéte, a quié se-
guia la justicia, a aquellas aras viuamente consagradas, va-
liendose de aquel tesoro, como si se viera ya en la residencia
de el juyzio: O llagas, suspiraua tierna entre dolloços,
llagas, rescate soberano de mis culpas, o tesoro, con que so-
lo puedo pagar a la justicia; rubies Sacrosantos, que trota
el amor, no en el costado, y manos solamente, aun en los pies
para que pudiesse alcanzar a cogerlos vna esclava. Con estas l-
grima

rimas, cõ estos vnguentos os adoro: aqui rinda yo el alma,
 Jesus mio, pues siendolo de esclava vuestra, solo estarã
 parada, solo segura a vuestros pies: y que tengo que tener
 el tribunal? que los verdugos? que la hoguera? si en sus
 mismas manos me escriue con su sangre cartas de pago, y
 emisiones el juez?

Corra la vltima linea. a este discurso vna gratitud suavissima, a que nos quiso obligar el Redentor, aun quando nas acompañado se introdujo de tribunales, justicias, y assombros del juyzio. Trataua del su Magestad, y tocando en su venida a los estrados, dize: *Sicut fulgur exit ab oriente, & parit usque in occidentem, ita erit & aduentus filij hominis: ubicumque fuerit corpus, illic congregabuntur & aquila.* De la manera que el rayo amaneciendo en el oriente rasga velocissimo el ayre hasta el ocafo, tan repentina serã la venida del Hijo del hombre: donde estuviere el cuerpo, alli se juntan las aguilas. La comparacion del Saluador con el relampago, decente es a su grandeza: pero el cuerpo, a cuyo ofato buela la rapacissima el hambre de las aguilas, hasta oy tiene en cuydado a las de la Iglesia, que conueniencia puede tener con la venida de Christo al tribunal? Meditola sublime el Cardenal Caietano: Dos cosas nos dio a entender en esta comparacion el Redentor: vna, que los justos irãn a los estrados aquel dia, no a pie, ni por la tierra, sino a buelo de aguilas por esos ayres: *Alterum (dize) quod audi, velut ad olfactum cibum congregabuntur ad Christum, qui solum prastat quidquid: ibo, & totu haberi potest.* Otra es, que irãn a Christo con ansias velocissimas, como a manjar suyo, que han olido, porque el Saluador entonces serã para los justos vna mesa fertil de todas las suauidades, y dulçuras, que el apetito mas ardiente puede suspirar. Bendigante los Serafines, Dios benigno, Dios amante de almas! Imaginaua yo, que aquel dia toda tu ocupacion fuera preuenir castigos, armar horrores, encender venganças, refinar hogueras, y poner en esse çapo aereo exercitos de assombros: quando concibiera yo, que en medio de tanto enojo assi vibrante, tuuieras ocio amigo para disponer en ti mismo mesas de dulçuras, y que vn cuerpo tan juez, se atia de mostrar entonces, tan maestresala, tan combite, tan manjar,

D

tan

Math. 24.

Caietan ad
hunc locu.

tan dulçura, tan aroma, que pudiessen sus fragancias, ser despertadores de sus santos; y que quando al impio excitaua el fragor horrendo del clarin, mostrandole armado de cargos, y suplicios al juez, los suauísimos olores del cuerpo de esse juez mismo hecho manjar, hecho banquete fueran de entrar con vara alta, y vapor de omnipotencia por los lobregos ascos del sepulcro a despertar blandamente los santos del sueño, que padecieron tantos siglos?

Pero quitemos el telliz a mesa tan diuina, gozaremos sin duda sabores mas suaues. Constancia es de los Doctores todos, que lo que nuestro Vulgato llamo cuerpo, en el original es cadauer, cuerpo ya difunto: assi leyò S^a Iuan Chrysostomo, *Vbicumque fueris cadauer*: assi lo aduirtierò Vatablo, Caietano, Iansenio, Maldonado todos, y la comparacion vsurpada del aguila, que con alas sagacissimas buela a entregarse, no en cuerpo, sino en cadauer, lo conueniente. Despiertáse ya regaladas admiraciones en el alma. Si Christo en el momento que resucitó se descartò de la mortalidad para siempre, con preuencion de que no le dominaria la muerte jamas, como lo escriuio el Apostol, ¿portento es, que se aya de mostrar a los justos en el tribunal en forma de cadauer, y cuerpo ya difunto? o por qual arte se podran entonces dar la mano tanta vida, y tan fulgurante, como en su carne mostrarà el Iuez, con las cardenas sombras del cadauer? Prodigios son, fieles de aquel Señor, que quando agradecido al justo le saçona manjar eterno en si mismo, y en su cuerpo sacrosanto le pone mesa inmortal a sus delicias, juntamente le pone a los ojos la raiz de donde le brotò a su Magestad la obligacion: Venerasteme quando cadauer mi cuerpo pendia del madero: culto confagrate a las llagas que en manos, pies, y costado me abriò, no tanto el hierro duro, como el amor suauo, que me hizo victima de tu salud; cardeno, y cubierto de mortal horror me adoraste en el mundo? Aqui dispuse que veas los cardenales mismos, las llagas, y el cadauer que adorauas, porque se enteren los Angeles que asistè al tribunal, con quales obsequios me obligaste, y que el cadauer que seruiste, persevera cadauer para retornarte: y que las glorias de la vida que oy me visto, no pueden esconder la gra-

S. Chrysost.
hom. 77. in
Mat. Vatab.
Caiet.
Maldon.
ad hunc loc.
Iansen.
in Concor.
Euangel. c.
123.
Pal. ad Ro.
cap. 6.

titud

titud que contraje en lobregas ignominias de difunto. Dezidme aora, oyentes, si los Esclauos deste santo Crncifixo, emplean todo obsequio, y todo culto en adorar el cuerpo sacrosanto del Señor, cadauer pendiète de la Cruz, en venerar sus llagas, y consagrar a sus cardenos miembros todo honor, y en esta latria se diferencian del resto de los fieles, porque no pensarè que se pone entonces en cuydado el Redentor de preuenir seguridad, consuelo, y gozo madrugador a sus esclauos, y que con gratitud especialissima, en regracio de estas lumbres, destas aromas, destes fulgores del oro, y del pinçel consagrados a su diuino cadauer en la Cruz, esse cadauer sacrosanto en la occurrencia del mayor assombro, se les pone a los ojos, cõbite dulce en la la de eternidad? Y porque aguilas entonces los esclauos del santo Crncifixo? Mas si aun entonces gustò su Magestad que pareciessen familiares del Aguila Agustino?

Que ser Esclauos de solemnidad de Christo Crucificado, es prenda grande de predestinacion.

§. IIII

SI fuera el hombre puro espiritu, sin comercio con el cuerpo obrara su salud: pero siendo compuesto de espiritu, y de carne, carne y espiritu han de conuenirse en la labor. A esta luz mirò el Chrsostomo la prouidencia, con que vnio Dios en los Sacramentos lo espiritual de la gracia, que cõfieren, con la sensibilidad de la materia, y de la voz, de que ellos constan: *Si incorporeus esses, nuda & in corpora tibi Dominus dedisset ipsa dona: sed quoniam anima corpori conferta est, in sensibilibus intelligibilia tibi prebet.* Confesso que la esclauitud, que professa el alma a Christo nuestro bien, es la que la ha de conducir a eterna felicidad; pero siempre entenderè que las solemnes demostraciones de essa feruidumbre obran en el espiritu nueuos empeños en las fidelidades de la interior esclauitud. En su Apocalypsi vio S. Iuan quatro

*S. Chrsost
hom. 60.
ad popul.
Antiochẽ.*

Apocal. 7.

Corn. à La
pi. ad hunc
locum.

Exod. cap
12.

Angelos comprimiendo los vientos para que no arruynaf-
sen el mundo, y luego añade: *Et vidi alterum Angelum ascen-
dente[m] ab oriente habentem signum Dei viui, & clamauit vo-
ce magna quatuor Angelis, quibus datum est nocere terra, & mari
dicens: Nolite nocere terra & mari, neque arboribus, quoad vsque
signum vs seruos Dei nostri in frontibus eorum.* Luego vi otro An-
gel, que subia del oriente con la señal, o marca de Dios vi-
uo, y a voces dixo a los quatro Angeles, que tenían orden
de destruir el mundo: No hagais daño a la tierra, ni a la mar
ni a los arboles, hasta que señalemos los esclauos de nuestro
Dios en sus frentes: donde comentò vn graue Doctor: *Alludat ad seruos; sine mancipia, quia olim ab hero stigmati fronti
inusto, a que ac pecora notabantur, ut si fugerent, vel errarent, aut ca-
perentur, ex stigmati cognoscerentur, cuius heri, vel domini essent.*
Diò pues este Angel orden a los quatro, que con el caracte-
de Dios viuo mareassen los esclauos del Señor, a la manera
que se señalan con el hierro las reses por la seguridad. Cõ-
cuerdan los Doctores todòs, que este caracte[r], o marca de
Dios viuo, es la Cruz: pero acà dentro del alma me interpe-
la no se si la inspiración, o el pensamiento, que aquel sello,
que traxo el Angel en la mano no era la Cruz sola, sino el
dulce Iesus crucificado en ella, con esta epítasi me suena, el
signum Dei viui: sello en que estaua abierto el Dios crucifi-
cado. Pero como viuo entonces, si en la Cruz lo vio el Or-
be difunto? Mas si nos enciende el Angel nueua luz a la me-
ditacion con que cerramos el discurso precedente, que para
despertar a sus esclauos viuas confianças de su salud el dia
ultimo, se le representará este Señor con prodigio hermó-
so, viuo, y muerto: cuerpo glorioso, y cadauer pendiente
del madero, animado de vida resplandeciente, y con las llagas
vertiendo la vida roja en la Cruz?

Pero qual, sepamos, se interpuso necesidad, que obligaf-
se a los Angeles, ministros del enojo de Dios en el juicio,
a marcar con el sello del Dios Crucificado a los esclauos
suyos en la frente? Y puesto, que en sentir de graues Teolo-
gos en este lugar cometio el Euangelista a lusion a los An-
geles, que en Egipto degollaron los primogenitos Gitanos;
y para no lastimar a los Hebreos, se decretò la preuencion
de señalar los postes de sus casas con la sangre del Cordero,
pon-

vndremos en contrafte lo que en aquel successo meditaua
 Abulense, para infimular de ociosa aquella agencia. De
 ne pudo seruir aquella sangre, si aunque no estuuiera en
 s vmbrales, no ignoraua el Angel la casa del Hebreo, y
 el Egypcio. *Immo dicitur quod Angelus, vel demon non cogno-*
sceret domos illas sine sanguine, nunquam eas cum sanguine nosse pos-
set quia ista sunt signa qua visui corporeo aliquid reportant, intelle-
ctui autem nihil: ideo licet Angelus corpus acciperet, & omnia linea-
menta organorum, nihil tamen sic videret. Digo mas, palabras
 n del Abulense, que si el Angel, o el demonio por sus ef-
 ecias, o noticias espirituales no conociesse qual era la po-
 da del Hebreo, y qual la del Gitano, por mas que el vmb-
 ral estuuiesse marcado con la sangre, no pudiera concebir
 distiacion, por que estas exterioridades sirven solo a los
 ntidos, nada al entendimiento puro: y aunque el Angel
 rmará vn cuerpo de ayre con todos sus organos, y ofici-
 as de sentir, nada pudiera perceber por ellos. Hasta aqui
 Tostado De que pues seruia aquella sangrienta marca en
 s vmbrales? *Dicendum*, concluye el mismo Doctor:
quod quia Deus in his caremonijs de Agno Paschali intenderet prin-
cipaliter signare mortem Messie mediatoris, mandauit, ut iste san-
guis poneretur in postibus, ut saltem implicite Hebraei confiterentur
per Messie sanguinem esse liberandos. Miraua Dios como fin-
 rincipal a expressar el fruto de la sangre del Messias, repre-
 ntado en el Cordero Pascual, por esto mandò a los He-
 reos que pusiesen la sangre en los vmbrales, para que con
 sta sagrada exterioridad professassen, que por la sangre del
 Messias auian de ser libres del rigor de la justicia. Y en esta
 onsequencia es idonea obseruacion la de S. Iustino Mar-
 tyr, que de orden de Dios asauan los Hebreos el cordero
 uesto en forma de Cruz, y la de S. Geronymo, que el ca-
 racter de la sangre sobre el poste, era vn Thau, letra Hebrea
 cuya figura es de Cruz. Pongo aora en peso esta razon del
 Abulense. Si lo que salua al Hebro, y al Egypcio, es la pro-
 citacion de Fè Catolica, con q se persuade, y reconoce, que
 la sangre del Messias le ha de librar del enojo de la justicia
 de Dios, y aquel es acto de virtud pura interior, que emo-
 lumento es al Israelita la sangre del Cordero impressa en
 el vmbrales? Consta el Hebreo de espiritu, y de carne con vna
 vnion

Abul q. 16.

in cap. 12.

Exod.

S. Iustin.

Martir dia-

locum Try-

phone lu-

deo.

S. Hierony.

in Hiat. 66

vnion tan intima, que aunque las sustancias diferentes, se
en el obrar tan simbolas, y tiran del mouimiento tan a
yugo, que lo exterior exerce, y refina a lo inuisible, y au
deuiera esto ser por si solo suficiente al impulso, obra en
la afinidad con lo corporeo, y no sale al campo sin ello :
donde es consequencia regular, que afecto, o deuocion
que pudo consolarse en lo inuisible del espiritu, sin dar
mano a la exterioridad, es tan de sueño, o fantasia, como
lo fuera introducir vn alma, que naturalmente obrase sin
comerciar con lo sensible: no es sueño el que vnido a la
madera no leuanta humo: es la espiritualidad de los here
ges de estos siglos, que despreciando por indignas las cer
monias Ecclesiasticas, y toda publicidad sagrada, reducen la
Santidad a vn estado tan futil, que ni ella misma se ve, de
uanecida en nada entre lo secreto, y delicado, q se afecta
- Pero inftemos algo mas en el valor desta sangre Del Ex
do consta, dize el Abulense, que viuian los Hebreos mez
clados con los Egypcios, y en sus casas: ordena Dios, que la
noche en que ha de matar los primogenitos de Egypto, los
Hebreos señalen sus casas con la sangre del Cordero, para
que el Angel vengador no toque en ellas: que seria si en alg
na casa de Hebreos quedasse aquella noche algun Egypcio
primogenito? No determino lo que haria entonces el An
gel, dize el Tostado, si le daria la muerte por Egypcio pri
mogenito, o si le perdonaria por estar en casa priuilegiada
con el caracter de la sangre. lo que me persuado es, que los
Hebreos que viuian con Egypcios, dexaron sus casas aque
lla noche, y se pasaron a las de los Hebreos sus contribu
les, para que libremente pudiesse el Angel degollar los pri
mogenitos de Egypto: *Et dato. quod aliquis Hebraeus habitans
in domo alicuius Aegyptij haberet familiam sufficientem ad eum
agni, tamen transibat diuisus in plures domos alicorum Hebraeorum*
Pero esta resolucion me pone en cuydado nuevo. Porque
el orden, que trae el Angel es de matar solos los primoge
nitos de Egypto, y para que no toque en los Hebreos, se po
ne aquella roja diuisa en los vnbrales, si algun Egypcio pri
mogenito se huuiesse quedado en casa de algun Hebreo.
Ilano es que no lo priuilegiaua aquel caracter, puesto en las
puertas en fauor de los Israelitas solamente: *Erui ament
sanguis*

*Vide Bel-
lar. lib. 3.
de Ecclesia
militante. a
cap. 11.*

*Abul. q. 17.
in cap. 12.
Exod.*

Exod. 21.

Anguis vobis in signum in aribus in quibus eritis. Les dize Dios, imitando el valor de aquella marca a solos ellos: qual pues inconueniente es, que se quede el Hebreo en casa del Egypcio, o el Egypcio en casa del Hebreo, como este en la suya, y en la agena cuyde de imprimir el caracter en la puerta? O sangre del Cordero sacrificado en aras de la Cruz, como que das a penetrar las valentias de tu amparo, para quien viene al abrigo de tu marca! Señal eres en fauor de solos los Hebreos, mas para que no defiendas al Egypcio del Angel Destructor, diligencias que no quede en casa del Hebreo, en cuyo umbral presides a su proteccion; y quien no alcanza en esse orden, que si le hallaras donde estàs impressa, le defendieras tambieu. O viene eternidades, sangre tutelar, que si dilatas el afecto de quien se valio de ti, para que se deriue en su familia, aun al que no te creyò.

De aqui passo a conocer con qual fundamento ordena en el Apocalypsi el Angel que subia del oriente a los quatro, que antes de arruyuar el mundo pongan en las frentes de los esclauos del Señor el caracter de la Cruz: pero acrescentarè la ponderacion concibiendo el lugar, como Ruperio: que en los quatro Angeles, que comprimian los vientos, para que no dañassen la tierra, entendio el poder de los Reynos que instauan en despeñar en condenacion eterna a los escogidos de Dios, compeliendolos a negar su Fè: En esta contienda y faccion de los imperios, para que los predestinados no peligraren, preuiene el nueuo Angel, marcarlos con el sello del Dios Crucificado: *Ut quantumcumque non launiant vel noceant, acque tyrannizent, persecutando, proscribendo, occidendo, Dei tamen propositum prapedire, vel auertere non valcāt quominus eos quos praeciuit. & praedestinant conformes fieri in armis eiusdem filij vocet iustificet & magnificet.* Publicò manifesto de guerra el demonio a la eficacia de la predestinacion, armando contra los predestinados la potencia toda del imperio, con las industrias, y artes del Antechristo: opulose mas valiente entonces la predestinacion armada de lo tenaz de sus decretos, aspirando en la batalla a la gloria de firme, y de inmutable. veamos quales armas saca, y quales vitte a sus escogidos: pero no veo que el Angel, que con batton de capitán general de la predestinacion entra

*Apocalypsi
cap. 7.*

*Ruper. ad
hunc locum
Apoc.*

en el campo, dà mas orden, que signar con el caracter del Dios Crucificado a sus esclauos, esse es arnés bastante para frustrar el combate del imperio, del Antechristo, del demonio? *Signum uocationis: atque iustificationis, meritumque. & spes futura magnificationis est, signari seruos eiusdem Dei in frontibus eorum signo Crucis. quod olim fuit opprobrium. & pana damnatorum.* Trata Dios, dize el Abad, el caracter de la Cruz, como vn nuevo sacramento, haziendolo signo obrador de los efectos de la predestinacion, de la yocacion eficaz, y justificacion, merito, y esperança de la eterna magnificacion, tanto como prehède el ser marcados en la frente por esclauos del Dios Crucificado: y por decirlo en sola vna palabra, aquello fue sellarles con la frente el alma, para que ninguna tentacion, ningun combate del mundo, o del infierno pudiesse alterar aquel dominio de su predestinacion, y gracia en ellos. Grande énfasi, que para sacar de riesgo las predestinaciones eternas se valga Dios de marcas, e impresiones exteriores: y que muestre Dios que lo mismo es sellar la frente al escogido con la Cruz, que hazerle el alma impenetrable a los esfuerços mas enojados del peligro.

Hazeme grande armonia, que el Angel dè orden, que se sellé en la frente los esclauos del Señor. Que prouidècia es herrar publicamente los escogidos, siendo este el rigor vltimo, que se suele vsar con los esclauos? Suename este decreto a vna suauissima dulçura, trauarles de la esclauitud, para obligarlos como a esclauos a que entren, aunque sea por fuerça en las casas de su Señor, que es el cielo, para afsistirle eternidades: no que les quite Dios la nobleza del libre aluedrio, que les dio, sino remouiendo de essa libertad todo el abuso de ella misma, y presidiando con exercito de auxilios poderosos, que no entre al alma la violencia intrusa del demonio, que la cautina a su condenacion. En S. Lucas dio orden el Padre de familias a vn criado, que compeliessse entrar en el combite a los que auia combidado. *Exi in uias. & compelle intrare.* Donde reparando, como tan gran Escolastico el Cardenal Caietano, buscò lumbre teologa, con que ver esta compulsoia de la mano con la libertad, que es la que entra en el cielo: *Modus quodammodo uolentius conueniat istos significat: considera conuerſionem*

Luca c. 14

Caietan ad
hunc locũ.

Pauli,

Pauli & videbis compelle intrare. Si sciremus quibus vis Deus aliquos conuertit, videremus plures impleri, quod compelluntur intrare: non quod compellatur voluntas, sed mutata voluntatem talia sunt, ut compellatur quis mutare voluntatem. No compele Dios la voluntad, quitandole lo libre, pero los auxilios que le imprime llenan consigo tan suauemente omnipotencia, que obligan con infalible dominio a la voluntad, a que se rinde; y entre en la gloria sin poderse resistir al eficaz, y dulce impulso. A todo esto me suena aquel matar a los escogidos, como esclauos, para que no puedan passarse a la jurisdiccion de Satanas; ni el tenga atrevimiento de robarlos, viendo que dōde quiera seran conocidos por el hierro: era inpossibilitarles el huirse, y necessitarlos a salvarse. Y cosas tan interiores, riesgos, o seguridades tan del alma pendieron de la exterioridad de aquel caracter. Respete de oy en adelante el mas libre entendimiento signos sensibles, con que sabe Dios sellar sus predestinaciones, y al aluedrio mas cercano hazerlo esclauo de su felicidad, no para que la goze no queriendo, sino para que de necesidad quiera gozarla.

Pero quando con mas profundas atenciones me empeño en penetrar aq̄l diuino acuerdo, cō que en los preludios del juyzio vniuersal, cuydata el Iuez Christo Iesus de grauar en las frentes de sus esclauos la roja honra de la Cruz, sagrada me parece competencia con otra esclauitud, que en aquella edad fundata con violencia el Antecristo, de quiē escrime en su Apocalipsi S. Iuan: *Et faciet omne pusillos, & magnos, & diuites, & pauperes, & liberos, & seruos habere caracterem in dextera manu sua, aut in frontibus suis, & ne quis possit emere, aut vendere, nisi qui habet caracterem, aut nomen bestie, aut numerum nominis eius.* Harà el Antecristo, que todos pequeños, y grandes, ricos, y pobres, libres, y esclauos traigan el caracter de la bestia en la mano derecha, o en la frente, y menos que trayendola, ninguno pueda comprar, ni vender. Que cuydado es este de ocupar la mano derecha, y la frente a los hombres, con el caracter, o marca de la bestia? Señalala el Martyr S. Hypolito. Porque ninguno pueda traer en la mano derecha, o frente la marea de la esclauitud de Christo, que es la Cruz: *Mox cuncti ciborum penuria accedat, atque morabunt cum (Antichristum) quibus dabit caracterem in dextera*

Apocal. 13

S. Hippol.
in orat. de
Christum
ratione
num. ar.

mano, & in fronte, nequis dextera sua pretioſam illam crucem pin-
gat in fronte. Y qual ſerà eſta marca, que el Antechriſto pò-
drà en la frente a ſus eſclauos? Serà, proſigue el Santo, quã-
to alcangò a imaginar: Niego al Dios crucificado: y colijo-
lo de que el demonio al principio de la Igleſia, quando con
el furor de los tyranos inſtaua: en hazer eſclauos ſuyos a
los martyres, les dezia: Niega a tu Dios crucificado: *Ne
diciauis, fortaſſe ſcripturam illius ſigillis eſſe. Nego: nam antea quoq;
hoſtus ille nobis aduerſarius opera miſtrorum ſuorum Chriſti mar-
tyres hortantium. Negato, aiebat. Deum tuum crucifixum.* El
miſmo eſpiritu de Satanas, que hablaua en los tyranos, ha-
blarà en el Antechriſto: y es conſtante, que en labios del ti-
rano dezia: al martyr: Niega a tu Dios crucificado; lo miſ-
mo pues ſerà licito pensar, que dirà en el Antechriſto. De-
ducir la ora eſta ilacion: el Redentor es el mas ſabio, que el
tiempo vio, y la eternidad; el Antechriſto, el hombre mas
aſtuto que registraràn en inmortales giros las edades; vno,
y otro cuydan con tanto ardor de marcar ſolemne, nente las
manos, o las frentes a los ſuyos, luego no deue parecer ocio-
ſa exterioridad la de aſſentarse ſolemne, nente por eſclauo
de Jeſu Chriſto Crucificado en eſta Eſclauitud. conieſſo,
q̄ la q̄ ſalua es la del eſpiritu: pero mucho deue de roborar la
ceremonia, y publicidad, en que tanto laboran caudillos el
mas ſabio, y el mas aſtuto del Orbe.

Ni omitirè ponderaros, porque ſe llama el caracter del
Antechriſto, el ſello, o marca de la beſtia, *Niſi quis habet
characterem, aut nomen beſtia:* porquè ſiendo la ſeñal del Ante-
chriſto, ſe llama caracter de la beſtia. Vn docto, y graue Ex-
poſitor, dize, que la marca del Antechriſto ſerà vna ſierpe,
vn dragon, y que la prondrà ſolemne, nente en ſus vanderas.
Reſreſcad aora la memoria de lo que al principio os dixè,
que con la piel de beſtia ſe veſtia la incapacidad de ver a
Dios, y con la eſcama de la ſierpe la valentia del demonio
en transformarnos en ſu deſeſperacion de gozar eternamé-
te la gloria: y concebid, que lo miſmo es en opinion del
Antechriſto (a quien rige como a instrumento ſuyo el de-
monio) eſtoruaros que imprimais en la frente la marca del
Dios Crucificado, que hazeros incapaz de ver a Dios: eſto
os ha de perſuadir el miſmo ſan Hypolito, que hablando de
los

Ribera ad
hunc locũ.

S. Hippol.
ubi ſup.

los que se dexaron señalar en mano, y frente con el caracter de la bestia, dize: *Ex quo tempore non poterit ullum signare membrorum suorum, sed adhærebit sedulo, et que seruet, neque ducatur, panisidine, sed peribit ille cum quoad Deum, cum quoad homines atinet.* El triste, que admitiere en su diestra, y frente el caracter del Antechristo, no podrá signarse con el de su Dios Crucificado, y así se juntará con el engañador, y no tendrá arrepentimiento de sus culpas; sino perecerá sin remedio, así por lo que toca a Dios; como por lo que a los hombres. Valgame la piedad de Dios. Que tanta virtud, tanta eficacia puede imprimir en el alma vn caracter sensible puesto en la mano, o la frente, que obre en el coraçon: impenitencia, y ruyna eterna sin remedio. No veys que esse sello de la bestia; que consigo lleva incapacidades de ver a Dios, impide al miserable, que imprima en la frente el caracter del Dios Crucificado, cuya virtud sola puede desvanecer los lamentables encantos de la sierpe. Y si lo que pudo esforuar el sello de la bestia; o Antechristo estampado en la mano, o en la frente fue solo la exterioridad sagrada de traer en essas partes el caracter de Dios Crucificado; aprended, aprended a respetar la potencia desta publicidad, en que solemnemente os mostrays esclauos del Dios puesto en la Cruz, pues para entrar en la gloria decreta el luez; q traigan los hombres esta seña.

Pues, los que dichosos penetraren los emolumentos, y afinidades con la predestinacion, que trae la publica, y solemne Esclauitud del Dios Crucificado, no dilatarán a los tiempos del juyzio ran sagrada profersion, a voces la publicaran feruorosos desde luego; ya lo vio Isaias: *Ispe: ariet, Domini ego sum, & ille uocabit in nomine iacob, & hic scribet manu sua, Domino.* Este dirá a voces, yo soy esclauo del Señor; yo me llamo esclauo del Dios de iacob, y este escribirá en su mano, yo siruo al Señor. Donde los Setenta expresaron mas claro el pensamiento traduciendo: *Alius inscribet manus sue, Dei ego sum.* El otro escribirá con letras impresas con su sangre, y en su mano. Yo soy esclauo de Dios: voces todas de personas que desseauan con publicas señales ser tenidos por esclauos del Señor, como ya lo advertio vn docto Comentario: *Hic puto exprimi seruilis conditionis certas no-*

Isai. c. 44

Gasp Säib
in cap. 44.
Isai. n. 12.

tas & sicut quae sibi iniurias solum patientur, sed etiam optabunt
quos Dominus at leuissimam illam fideliū locutione vocauerit
 Aquí se expresan, dize, ciertas noras, y señales de condicion
 feruil, y esclauitud, las quales desearan tener en sus perso-
 nas las que Dios llanare a vna escogida Congregacion,
 Hermandad, o Cofradia, que fundará entre sus fieles. Y de-
 centien lo mas a lo especial, estas señales son de la esclauitu-
 tud de Dios Crucificado, oydlo al primer esclauo publico de
 Christo el Apostol S. Pablo. *Ego stigmata Domini Iesu in cor-
 pore meo porto.* Yo traigo en mi cuerpo las señales de Iesu
 Christo mi Señor: donde S. Tomas reconocio marcas de es-
 clauitud: *stigmata enim proprie sunt quae a nono impressa ali-
 cui cum ferro candenti, sicut cum seruo a aliquo Domino signatur
 in facie ut nullis cum sibi vindicet.* De N. P. S. Agustín escribe
 en su vida Lanciloto, que tuuo las llagas de Christo corpo-
 ralmente impresas en el coraçon: del glorioso Patriarca S.
 Francisco, quien ignora que las tuuo estampadas en manos,
 costado, y pies. S. Efrén se hizo herrar en la frente con el
 caracter de la Cruz, y siempre fue solemne en la edad de las
 perfecuciones generales, protestar los fieles todos con pu-
 blicidades sagradas la esclauitud deste Señor; con que se
 puede ya pensar que la Hermandad de esclauos del santo
 Crucifixo es vna primitiua Iglesia refucitada en nueuas lu-
 ces. Y boluendo a la del Profeta Isaías, a vista del empeño,
 con que el Antecristo ha de cuydar los dias vltimos del
 mundo, de ocupar la diestra, y frente de los hombres con la
 marca de la bestia para hazerlos incapaces de la gloria, los
 que dichosos merécieren ser de la familia deste Dios pue-
 sto por sus amores en la Cruz, en la frente impresa, y en las
 manos llagadas mostrarán ser Esclauos suyos, para correr
 entre los fragores del mundo arruynado, vna fortuna
 misma con su Señor, gozando efectos
 dichosissimos de su eterna pre-
 destinacion.

Ad Galat.
cap. 6.
S. Tho in
illud cap.
lect. 5.

Lancelot.
in vita S.
Aug. lib. 3.
cap. 43.
S. Bonas.
in vita S.
Francisci.
S. Ephre
apud Ge
radum
si in ima
gine quam
prefixit o
pribus i-
liis.

(8)

Quo

Que sepultarse en estas bobedas del Santo
Crucifixo, conduce utilidades grandes al
alma del difunto.

s. III.

MOstraros quiero a ora de quanto emolumento sea para
las almas enterrarse los fi-les en los sepulcros deste mi
agroso Santuario , a sombra deste Dios inuerto a manos
de nuestro amor en esta Cruz. Y comienço por vn suceso no
able, que referen los libros de los Reyes. Estaua Ieroboan
Rey de Israel, idolatrando en Samaria, manda Dios a vn
Profeta siervo suyo , que vaya a reprehenderle , con orden
xpreso, que desde que salga de Betel, donde viuia, hasta q̄
uelua a su casa no coma, ni beua en parte alguna. Repre-
ende a Ieroboan el Profeta; y voluiendose ya a Betel, otro
Profeta falso le sale al camino, lo engaña, lo trae a su ca-
a, y le obliga a comer en ella contra el precepto de Dios:
voluiendose a su tierra , sale vn leon de vna montaña, y
mitale la vida: fabelo el Profeta, que le auia engañado,
ambia por el cadauer, traelo a su ciudad, y entierralo so-
lemnemente en su sepulcro. Lo especial que me causò ter-
ura quando meditaua en este passo, es lo que se sigue: lla-
na a sus hijos este mal Profeta, y dizeles: *Cum mortuus fue-
o. sepelire me in sepulchro, in quo vir Dei sepultus est: iuxta esse eras
oni e ossa mea* Quando yo me muera, sepultadme en el se-
pulcro; en q̄ està enterrado el varón de Dios, junto a sus hue-
os colôcad los míos. Que dispones, hōbre peruerso, q̄ mǎ-
las? No sabes, que no el leon, sino tū mataste al varon de
Dios, que le quitaste impio la vida, y que su sangre està cla-
nando en tribunal diuino contra tí? Como, di, te atreues
enterrarte en vn sepulcro mismo con el? O confianza de
Profeta, aunque pecador? Es así, que no el leon, que le qui-
è la vida yo; pero siendo el varon de Dios, con arte ningun-
o mejor le obligarè, que con entrar me por sus puertas, y
alerme contra los rigores de la justicia, del sagrado de su
ombra, y del amparo de sus huesos: junto a los del varon
da

Lib. 2. Reg.
cap 13.

Vbi supra.

de Dios poned los míos: nobleza tiene, y corazón de Dios, y viendo la confianza con que me entro por sus puertas en el conflicto de la mayor necesidad, se olvidará de que le quite la vida, y solo se acordará, que entre los horrores, y espantos del morir. sin espanto, ni horror me entre seguro por su bobeda. O tu, no varón de Dios, como el Profeta, sino Varón Dios, Verbo Encarnado: confieso, que no estos clavos, ni las espinas, ni los acofes, y demas tormentos, que padeciste, sino mis culpas, te despojaron de la vida: yo loy quien te mató, no essa Cruz: en las congojas me hallo del morir, o que feueró me assombra en aquella parte el tribunal: que horrendo me amenaza en aquellas escuridades el infierno! Ya me rodean sus dolores, ya los comienza el alma a experimentar: a donde iré? a donde acudiré con mi fatiga? a que sagrado, que me valga? A ti, Señor, considerote ofendido, como aleuofamente muerto a mis manos: pero amigos, *Cum mortuus fuero, sepelue me in sepulchro in quo Dominus sepultus est: iuxta ossa eius ponite ossa mea.* Quando me muera enterradme en la bobeda, y santuario, en que está sepultado el Varón Dios; junto a sus huesos poned los míos: siendo tan noble como Dios, con solo entrarme al amparo de sus huesos en su bobeda; le obligaré: y sin acordarse que le quite la vida temporal, me dará piadosísimo la eterna.

Buelno al Profeta falso, que quiero auetiguar como lo falio la confianza de entrarfe por la bobeda del varón de Dios; y para dar su justo peso al caso, os aduertiré, que este mal hombre era el Principe de los sacerdotes idolatras, que asistían al Rey Ieroboan, y de aqui le nació el aleuoso impulso de engañar al varón de Dios, y hazerle comer, contra el orden que traía, para que le quitasse Dios la vida. Porquitiendo no dexasse el Rey el culto de sus idolos por la reprehension del varón de Dios, quiso echar del mundo al Profeta santo, y no halló arte mas poderoso, que hazerle quebrantar el orden de su Dios. Todo esto se vé en Flauio Iosefo en sus antiguedades Iudaicas, y en la Glosa sobre este lugar. Passados años muchos, pone Dios en la silla de Rey al santo Iosias, que por inspiracion especialissima de Dios emprendio desenterrar, y quemar publicamente los huesos

Ioseph. lib.
8. Antiqui
cap. 9.

os Sacerdotes idolatras: *Et conuersus Iofias, uidit ibi sepul-*
crum, quae erant in monti, misitque, & euit ossa de sepulchris, & com-
posuit ea super altare. Entre los sepulcros, que iua demolien-
 lleuò los ojos vno, y preguntò: *Quis est titulus ille, quem*
video? Que sepulcro, y inscripcion es la que estoy mirando
 aqui? *Responderuntque ciues urbis illius, sepulchrum est hominis*
qui uenit de Iuda. Respondierole los moradores de la
 ciudad: señor, este es el sepulcro del hombre de Dios, que
 vino de Iuda. Que dezis amigos? Este sepulcro no es del va-
 ron de Dios, sino del Profeta impio, el lo labrò con su ha-
 nda, el varon de Dios no es mas que huesped en esse mo-
 mento: como pues dezis, que el sepulcro es del varon de
 Dios, que solo es huesped, y callays de todo punto el nom-
 bre del falso profeta, que es su dueño? Ya comiença a obrar
 con confianza, que hizo del varon de Dios aquel mal hom-
 bre. Venia el santo Rey armado de todo el arnes del zelo
 en honor de Dios contra los huesos de los idolatras, y a-
 ndo sido aquel mal profeta principe de todos ellos, si
 las supiera, que yazian en aquel sepulcro los suyos, no ay-
 da, que los relajara al vengatiuo enojo de la llama: para
 usarle pues esse ultrage, y muerte segunda ignominiosa,
 haze el varon de Dios el dueño del sepulcro, y tanto que
 aun memoria consiente se haga del Profeta, que le quitò
 la vida, porque no le quite la dela honra Iofias: toda la pro-
 piedad se arrogò del monumento, por hazer sombra con-
 tra a quien tan sin zelo de si mismo, se le entrò por las
 entras de la bobeda. O sepulcros deste denoto Santuario,
 no os nombrays, dezid: *Quis est titulus ille, quem video?*
 Que bobeda es aquella que estoy viendo desde aqui? *Res-*
ponderuntque ciues urbis illius, sepulchrum est hominis Dei. Los
 ciudadanos todos desta gran ciudad, responden a vn cla-
 or. Este sepulcro es del Hombre Dios: direlo en vuestro es-
 to: Esta bobeda es del santo Christo. Que dezis, amigos:
 los Cofrades, y Esclauos desta ilustrissima Hermandad hi-
 eron a costa suya estas bobedas, estos sepulcros, estos mo-
 numentos: como dais la propiedad dellos al hombre Dios,
 el santo Crucifixo? *Sepulchrum est hominis Dei.* Pero es dul-
 cissima nobleza del Señor, llamar suyo el sepulcro, en que
 yacen enterrados esclauos suyos pecadores, para que a to-
 bra

Glos. ordi.
super c. 13.
lib. 3. Reg.
4. Reg. cap
 28.

bra de este titulo , y como a gente de su casa no les toque
 justicia. Vedlo en el profeta falso. Assi como el santo Rey
 Josias oyò , que aquel sepulcro era del varon de Dios , pro-
 nuncio : *Dimittite eum, nemo commoveat ossa eius.* Dexad
 varon de Dios, nadie inquiete, ni pierda el decoro a sus hues-
 fos. Y advierte luego para consuelo nuestro la Escritura
*Et intacta manserunt ossa illius cum ossibus pro reba, qui ven-
 de Samaria.* Y quedaron intactos los huesfos del varon de
 Dios juntos con los del Profeta , que vino de Samaria. O
 mysterios! O mysterios! No quiero conferir mi admiracion
 con el Rey Josias, que aunque santo, es hombre, y no alcan-
 su conocimiento mas , que a lo que le ministran los senten-
 dos: con la divina justicia vindicante , que como dexò es-
 crito el Abulense, gouernaua con especial asistencia las ac-
 ciones de aquel Principe, quiero tratar esta sesion. Sobera-
 na justicia, viniendo acompañada de tanta lumbre, que co-
 mo el Apostol dixo, penetra lo mas intimo de las medula-
 del coraçon , no podeys ignorar , que en este sepulcro esta
 los huesfos de aquel sacrilego Profeta, que no solo idolatra
 pero fue Patriarca de los idolatras, y sustentò al Rey Iero-
 boan en su nefanda porçia : como aora passays como no en-
 tendida de lo que sabeys, y os contentays con oyr, q̄ aque-
 sepulcro es del varon de Dios? Añadid lo que no ignorais
 y a lo que venis; y pues veo en vuestro obsequio armado v-
 santo Rey con asunto de quemar huesfos idolatras, aduer-
 tidle , que junto con los huesfos del varon de Dios , estan
 los del Profeta impio mandad, que los diuidan, y los entrie-
 guen a oluido eterno las hogueras. Respetad la justicia la
 sombra del varon de Dios , y obserua la inmunidad de a-
 quel sagrado, mostrando que vale aun a los mas sacrilegos,
 y descarados pecadores.

Y para que se viesse, que el sepulcro del varo de Dios des-
 de la eminencia del mysterio hazia sombra a estas sagradas
 bobedas del hombre Dios , es admirable el comentario de
 Cornelio a Lapide sobre este lugar. Reparò el Rey Josias
 en el sepulcro del varon de Dios, y preguntò : *Quis est titu-
 lus ille, quem video?* Y en rigor quiso dezir : Que señal , que
 insignia es la que miro en aquel monumento? Inquieren
 los interpretas , que fue lo especial , que vido el Rey en el
 sepul-

1. Reg. 23.

Abulens in
 c. 23. lib 4.
 Reg 9 28.
 Ad iiebr.
 cap. 4.

Corn à La-
 pi a Lapide
 locum.

sepulcro. Rabi Salomon dixo, que estaua el sepulcro cubier
o de yerbas q̄ nacian del; y auiendo Cornelio repellido esta
entencia, añade: *Melius alij suspicantur, fuisse signum Crucis.*
Con mas fundamento dizen otros, que lo especial que te-
nia el monumento era vna Cruz arbolada sobre el. O co-
no se echa de ver, q̄ aquel era profeta, aunq̄ pecador! Alcan-
o a ver con la profetica lúbre, de que indignamente vsaua,
que para librarle los hombres del rigor de la diuina justi-
cia no les quedaua mas remedio, que enterrarse a sombra
del hombre Dios Crucificado: y con este sagrado impulso,
hallandose en el aprieto del morir, sabiamente
concibe, entrarse por la bobeda del mismo hombre Dios, a
quien quitò la vida; y para testimonio eterno de que librò
su confiança toda en morir al abrigo del hombre Dios Cru-
cificado, erige sobre su tumulto el madero sacrosanto de la
Cruz.

Firme, y corrobore nuestras esperanças, y consuelos el
diuino Ambrosio. Hablado de la muerte de Moyses el Deu-
teronomio dize: *Mortuus est Moyses seruus Dei iubente Do-*
mino, & sepeluit eum in valle terra Moab contra Phogor, & non
recognuit homo sepulchrum eius usque in presentem diem. Murio
Moyses esclauo del Señor en la tierra de Moab, mandádo
el Señor, y sepultolo en el valle de la tierra de Moab, en frète
de Fogor, y no ha sabido ningun hombre donde està su se-
pulcro hasta el presente dia. Quié sepultò a Moyses? Nicolao
de Lyra dize, que el mismo Dios acompañado de Angeles.
Faltauan hombres, que con toda deuocion, y lagrimas le
diessen sepultura? No; pero era esclauo del Señor; *Mortuus*
est Moyses seruus Dei, este nombre aqui es formalidad: y a vn
buen esclauo assi lo honra en su muerte el buen Señor: el
mismo quiso hazer officio de cura, y sepultarle; y que en su
entierro los acompañados fuesen Angeles. Nace de aqui
vna dificultad no pequeña: Si tanto estudiò el Señor en hõ-
rar a su esclauo en la muerte, porque escusò tanto que vies-
sen los hombres las glorias de su sepultura? S. Ambrosio lo
reduce a mas sublime honra de Moyses. Auiale, dize, la Ma-
gestad eterna hecho Dios, y no era bien que en persona que
ya passara por Dios se viesse con tan licencioso imperio
los defectos, e ignominias del morir: *Humana dignitati m-*

F

condi-

Deut. 34.

Nicol. 1.
ra ad huc
locum.S. Ambros
lib. 1. de
Abel, &
Cain. c. 2.

conditionis excessu; eo usque, ut Dei donaretur nomine, sicut habemus scriptum, dicens Dominus, posuit te Deum Pharaonis: & ideo non legimus de eo sicut de ceteris, quia deficiens mortuus est, sed per Verbum Dei mortuus est: Deus enim neque deflectionem, aut diminutionem patitur, neque adhesionem caput; unde & addidit Scriptura, quia nemo scit sepulchrum eius usque in hodiernam diem. Arrebato Dios de los ojos de los hombres el sepulcro de Moyses, porque no estuviere en las edades desmintiendo la divinidad, a cuyo excelso elogio le avia sublimado, pues no dezia con ser Dios verle asi desatado en polvo, y reducido a la clausura lobrega del monumento.

Bien, Ambrosio, bien; pero, si por solo el nombre de divinidad, que goza esse, que la Escritura llama el clavo, Moyses, siendo en la naturaleza hombre, a quien desde el paraiso amenaza el polvo, le baraxa Dios las publicidades del sepulcro, que cosa es, que siendo Christo verdadero Dios por esencia, y importando tanto al mundo esta Fe, conspiren los Evangelistas en referir la sepultura deste Dios, con tan exactas circunstancias, que parece concibieron, ser este su mas excelso timbre. Reconocio la dificultad el grã Doctor, y satisfizola altamente: De Moysse legunt, quia sepulchrum eius nemo scit, de Christo autem sepultura eius de terra sublata est. Con diferencia grande hablo la Escritura del sepulcro de Moyses, y del de Christo: de aquel dixo, que nadie supo donde lo avian sepultado: de este, que su sepultura avia sido elevada, o levantada de la tierra: da la razon: Quia ille secundum non servum legem expectabat redemptionem, ut resurgeret; hic secundum Evangelij donum redemptionem non expectabat, sed donabat. Con atenciones Argos se dispuso, que se ignorasse el sepulcro de Moyses, y el de Christo se supiesse: porque Moyses, no pudiendo dar a los suyos en su sepultura resurreccion a mejor vida, quando el la esperaba para si, el túmulo solo pudo serle teatro de corrupciones, e indecencias, que no dezian bien con los elogios de divinidad: pero, entrar Christo a monumento ageno (como quien para si no le avia menester), a solo hazerlo suyo, para dar a los que mostrassen ser de su casa, entrãdose en su bobeda, perdon de culpas, y posesiõ de immortal vida, essa es accion propia de vn Dios, no se ignora su sepulcro, que ya serã de sus mayores glorias monumento.

Deus

Deus

Deus

mento. Novistes, prosigue el Arceobispo de Milan, la prieta
 que fecho Christo a resucitar, tocando a penas en las ex-
 venias lineas de los tres dias, y tres noches, que aña pro-
 metido estar en el centro de la tierra. No pudo fatigarle la
 orrupcion de su cuerpo, que no remia padecerla; y entre
 los difuntos estubo libre de los horrores del morir; quien
 pues le induxo aquella repentina alborada al madrugar,
 asi como tocó en la raya del tercero dia. Sus criaturas
 fueron, dize Ambrosio (y entendiendolo yo en terminos de
 economia, donde mi criatura es lo mismo que mi familiar,
 de mi casa, de mi deuocion) los que como tales auian my-
 sticamente entrado con el en su sepulcro; y como en el ha-
 llaron en profunda noche mañanas de la vida de la gloria,
 asi como el Redentor tocó en la raya, donde pudo parecer
 no faltaua a su palabra, le dieron prieta a resucitar, por le-
 uantar se ellos tambien. *Et ideo sepultura eius ignorata no est, sed ele-
 uata, quia diuinitas creaturam tenere non potuit, quia per ipsam omnis crea-
 tura profertur a corruptionis seruitute liberari.* No pudo la cria-
 tura, el hombre, digo, sepultado con Christo en su mesma
 bodega; sufrir mas tiempo la lobrega carcel del sepulcro:
 ella fue la que eleuó, y sacó de sus exes la sepultura del Se-
 ñor, porque gozando ya los priuilegios de la gloriosa liber-
 tad, rompio dilaciones, y quando pudo sin lastimar el cre-
 dito de Christo, a todos brazos sacudio el yugo de aquella
 ignominiosa esclauitud; y viole, que solo se guardaua de-
 coro a la opinion del Redentor, pues amendo muchos Sa-
 tos arrojado las losas de sus tumulos en el momento que es-
 piro en la Cruz, se abstuuieron de resucitar hasta que la ma-
 ñana del Domingo se leuantaron con su Dios triunfantes
 dela muerte, y sus cadenas, mostrando aquellos dias los ca-
 daueres sagrados, que entonces por mano de la Fe, auian
 entrado con Christo en el sepulcro, como gente de su casa, y
 que como familiares suyos aguardauan a resucitar con el,
 por mas que ruiuiesen ya en las losas remouidas, que bran-
 tadas las puertas de sus carceles:

Reforcemos este pensamiento de Ambrosio con vna deli-
 cada obseruacion de Euthimio Abad. Porque esoriuendo
 S. Iuan la sepultura de Christo, y hablando de Ioseph ab Ari-
 matia, y Nicodemo, dize: *erat autem in loco, ubi Crucifixus est,*

horeus, & in horto monumentum nouum, in quo nondum quisquam
positus fuerat. Ibi ergo propter Parasceuen Iudaorum, quia iuxta erat
monumentum posuerunt Iesum. En el lugar, donde crucifica-
ron a Christo, auia vn huerto, y en el vn sepulcro nueuo
por estrenar: alli pues, porque ya se acabaua el dia del Para-
sceue de los Indios, y entraba la Pascua, en que no se podia
trabajar, atendiendo a que estava a mano aquel sepulcro,
pusieron en el al Salvador. Luego, sino diera el tiempo tan-
ta priessa, a otra parte le huieran lleuado a sepultar. Es
sin duda, dize Eutimio, que el intento de aquellos piado-
sos Dicipulos de Christo era lleuar el cuerpo de su diuino
Maestro a otro monumento mas suntuoso, y magnifico, que
tenian algo lexos de Ierusalen: *Volebāt Iesum in alio digniori
monumento, quod longius a ciuitate distabat, sepelire*: Pero vien-
do, que eran ya las seys de la tarde, y que entraba la solem-
nidad del Sabado, que començaua a la puesta del Sol, y que
entonces nadie podia laborar, aunque fuesse en enterrar
difuntos, por no dexar sin sepultura a Christo, le enterra-
ron en aquel sepulcro que estava vn passo.

Aqui pues, no con estos varones Santos, sino con el Ver-
bo, que tiene vnido a su persona el cuerpo sacrosanto, for-
mar è humilde interpelacion. Señor, si vuestro sepulcro, se-
gun predicciones de Isaias, ha de ser glorioso, dad espacio a
Iosel, dadle a Nicodemo, para que conforme las vizarrias
de su deuocion os sepulten en aquel mas suntuoso monu-
mento: detened vn poco el dia, pues se ha conuouido de sus
exes el orden todo de astros, y elementos. La gloria del se-
pulcro, que se combina ya con la Resurreccion, diuidase
de aquel lobrego, y enlutado horizonte del morir. Pero esti-
ma tanto el Redentor, que lo sepulten a vista, y aun a som-
bra de su Cruz, y en el sitio mesmo, que tornaron ara confa-
grada los caudales de su sangre, que no le parece aurà sepul-
cro mas glorioso, que el que le dà en sus entrañas la tierra,
dòde se abrio la fosa para erigir en ella el trofeo de su Cruz.
Entendamos el mysterio con mas profundidad. Estando
Christo en la Cruz no ha muchas horas le oymos clamar a
su Eterno Padre: *Deus, Deus meus, vi quid dereliquisti me?*
Dios mio, Dios mio, porque me has desamparado. Estas pa-
labras tomò por suyas el Redentor de los labios de David,
y son.

Isai. 6. 53.

Matth. 27

son así en el Psalmo: *Deus, Deus meus, respice in me, quare dereliquisti longe à salute meà verba delictorum meorū.* Dios mio, pon tus benignos ojos en mi. Porque me desamparaste? Lexos estan de mi salud las palabras de mis delitos. Que es esto, que os escuchamos, dulcissimo Iesus? La sangrienta orfía de los hombres impios es, que os crucifiquen, porque no mereceis: con esse intento es justician entre dos facinorosos: si aora os oyen dezir, que vuestros delitos os tienen por remedio, que mas pretende su perfidia? Altamente concibió Agustino, comentando aquel lugar, que entonces, aunque en labios de la Cabeça, no ella, sino sus miembros, hablaron; los pecadores, cuerpo de aquella cabeza, que por la Encarnacion hizo tan suyos, o por dezirlo, como lo siéto; van al mismo, pueden hablar (enigma raro!) como delinquentes con voz de quien jamas cometio, ni pudo culpa: *Quorum delictorum?* Dize Agustino asombrado de ver delitos en labio santo por essencia, *de quo dictum est, qui peccatum non fecit, nec inuentus est dolus in ore eius? Quomodo ergo dicitur, delictorum meorum, nisi, quia pro delictis nostris ipse precatur, & delicta nostra sua delicta fecit? Inde erat illa vox: membrorum ipsius vox erat, non capitū.* Aora al pensamiento del sepulcro de Christo nuestro bien: si su Magestad en la Cruz tuuo en si mismo reconcentrado los pecadores, que por los labios de su purissima inocencia supieron implorar al Padre Eterno piedades, y remisiones de delitos, mucho ferà, que estos mismos pecadores, depuesto ya del sacrosanto madero el Salvador, no quieran sepultarse, sino a sombra de su Cruz? y en tierra, que bañada de su sangre estè, no pidiendo venganças, como Abel, sino suplicando clemencias a las entrañas de su Dios? Quedando executado en tan diuinos exemplares, que para sepultarse vn pecador, no aspire ambicioso la magnifica pompa del sepulcro, sino el terron que mas huuiere beuido de la viuifica sangre del Cordero sacrificado por el en aras de la Cruz.

Cerremos este discurso ponderando aquel afecto, con que en la primitiua Iglesia sollicitauã los fieles enterrarse en los sepulcros de los Martyres, porque hablando deste punto San Maximo dixo: *Idco hoc a maioribus prouersum est, ut Sanctiorum ossibus nostri corpora sociemus, ut dum illos tartarus metuit, nos pœ-*

Psalm. 22

*S. Aug. in
2. exposi.
huius Ps.*

Genes. 4.

S. Maxi-
mil. in
Nat. SS.
Martyr.
Octauy &
Aduentuy
& Sa'ua-
toris.

Rom. c. 14

1. 2
1. 3
1. 4

S. Aug. li-
bro d' Cu-
ra promor-
tuis agēda

S. Aug. c. 1
cin. d. libri

Ibid. c. 4.

na non tangeat: dum illis Christus illuminat, nobis tenebrarum caligo
diffugiat: cum Sanctis ergo Martyribus quiescentibus in adamas inferni
tenebras, eorum proprijs meritis. at tamen conuocet laudat. Et
motuo, dize, que tuiueron nuestrs padres para. disponer,
que sepultafemos nuestrs hueslos con los de los Santos, fue
que como el inferno los teme, no nos moleste a nosotros:
que mientras Christo les reparte alboradas de gloria, no nos
oprima la noche alta del abismo, y descansando assi en vn
sepulcro: mismo con los Martyres, por sus meritos escusa
mos los lobregos, horrores, por que alli pareemos como en
gastados en sus misma santidad. Materia ardua, y dificil,
por que si como preseruió el Apofiol, *Omnes habimus ante
tribunal Christi, ut referat unusquisque secundum ea, que gessit in
corpore, siue bonum, siue malum.* Todos hemos de parecer an-
te el tribunal de Christo, para llevar el castigo, o premio de
lo que cada qual obró viuiendo en este mundo: se represen-
ta no posible, que el lugar del sepulcro fauorezca al alma,
que ya salio del cuerpo, y de acá lleuó consigo pronta exe-
cucion para el castigo, o galardón. Esta dificultad propuso
S. Paulino a N. P. S. Agustín, a que satisfizo el santo en libro
entero, tan gigante juzgó el asunto el gran Doctor. Desle
Flora Religiosissima matrona, que Cynegio hijo suyo di-
funtó se enterrasse en la Basilica del glorioso Martyr S. Fe-
lix prsbytero, que fue de Nola; y de aqui se impresionó
Paulino en cuy dados de inquirir, que provecho podria re-
sultar al alma, que ya partio del cuerpo sepultarle en la bo-
beda del Martyr, y consultando al oraculo del mundo A gu-
stino, le opuso el lugar del Apofiol, que induximos. Para sa-
tisfacerle nuestro grande Patriarca, asienta, que con el ge-
nero de viuir, que tiene vn hombre en esta vida merece, o
desmerece, que le aproueche la compañia del Martyr, des-
pues de auer passado al otro mundo: *Genere igitur vita, quod
gessit quisque per corpus, efficitur, ut prosint, vel non prosint; quacum-
que pro illo pie fiunt, cum reliquerit corpus.* Sobre este fundamē-
to passa el santo a conquirir qual emolumento pueda ser al
alma del difunto el piadoso afecto de los suyos en solici-
tarle el sepulcro, o monumento del Martyr, y resuelue; que
constituyen al santo Patron del alma de su deudo, o amigo,
pues le hazen su cliente, de su familia, y de su casa: *Non
vidco,*

do, qua sunt adiumenta mortuorum, nisi ad hoc ut dum recolunt,
 hi sint posita eorum, quos diligunt, corpora eisdem sanctis illos, tan-
 tam patronis, susceptos a sua Dominum adiuuandos, orando con-
 tendunt. Y en esta consideracion, respondiendo al motiuo,
 tuuo S. Paulino, para consultarle, dize: *U. ergo factus mater*
et corpus desiderauit in Basilicam Martyris poni, si quidem credi-
bit, eius animam meritis Martyris adiuuari, hoc quod ita credidit,
applicatio quaedam fuit, et hac profuit si quid profuit. Quando
 a madre catolica desseo, que su hijo catolico, ya difunto
 uesle sepultado en la Basilica del Martyr, si creyo entonces
 ue el alma de su hijo seria por aquel medio amparada cõ
 os meritos del Martyr, creerlo, fue suplicarselo, y esto le
 udo aprouechar. Dictaua assi Agustino.

Oyñe aora el incremento del discurso: Si el afecto de
 a madre, o del amigo, con que al difunto agencia, que el
 Martyr lo mire con ojos de su familiar, de su cliente, pue-
 le inducirle al alma tan conoçido emolumento, como el
 uchastes a S. Maximo, q̄ parezca como taraceada en la san-
 tidad, y meritos del Martyr: si ya el afecto de merecer esse
 imparo, no uesle de la madre, o del pariente, sino del difun-
 to, que assi quiso tratarse aun en vida, quanto mayor utili-
 tad le inducirà? Acrecentad por linea vltima: si afectar fer-
 cliente de vn Martyr, entrandose en su Basilica, o sepulcro,
 grangea tesoros de tanto precio al alma, porque el Martyr,
 a fuer de quien es, se constituye luego en leyes, y obligacio-
 nes de Patron de su difunto, obrando que en su fauor hierua
 la sangre, y espume impetraciones en los estrados de Dios:
 quando el que se negocia por Patron, por dueño, por señor,
 con solemne esclauitud, mientras se viue, no es algun Mar-
 tyr, sino el Monarca de los Martyres, cuya sangre vertida en
 Golgota es la que dà valor al rojo esquadron, quanto mas
 auentajadas ganancias medrarà el difunto, si profigiendo
 esclauo como en vida, se manda restituir en muerte a la Ba-
 slica de su Señor, sepultandose en sus bobedas? Dulce ob-
 seruacion la de S. Cyrilo Hierosolymitano, que el lugar de
 su Resurreccion (que fue el de su sepultura) lo intitulò el
 mismo Christo, Martyrion, que como interpreta el Carde-
 nal Baronio, es lo mismo que Basilica de Martyres, para de-
 fengañar sin duda al mundo, que sepultarse en las bobedas
 desta

Ibid

S. Cyrill.
 Hierosol.
 Ca. hec si
 14.
 Cesar Ba-
 ro in Not.
 ad Martyr.
 rol. die 6.
 Iulij.

S. Cyrill.
 Hierosol.
 Ca. hec si
 14.
 Cesar Ba-
 ro in Not.
 ad Martyr.
 rol. die 6.
 Iulij.

desta Basilica donde se consagra culto a Christo , y pendiente en la Cruz, ya en la quietud del monumento , es de veilidad mayor, que elegir en la sepultura la rutela de todo el nuæmerofo exercito de Martyrés.

Que en su muerte fio Christo sus principales honores de sus Discipulos , y Esclauos seculares.

PERO en gracia desta ilustre, y deuota Hermandad, y Esclauitud del santo Crucifixo ; que por la mayor parte consta de personas seculares , cuyas honras funebres celebramos oy por lo que toca a los difuntos, ponderarè vn sutil, y grauisimo reparo de S. Iuan Chrysostomo, que viendo entregarse en los obsequios de Christo ya difunto , a Iosef ab Arimatia, y Nicodemo, se admira de que al entierro del Salvador no afsista alguno de los Apostoles, ni aun el mismo S. Iuan , que auia estado firme al pie del madero sacrosanto hasta que espirò el dulcissimo Iesus : *Sed quare nullus ex duodecim eo accessit; non Ioannes, non Petrus, non alius ex primis? Ioannes autem qui adfuerat, & uiderat expirantem, hic non adfuit.* Ni se puede pretender, añade el santo, que los Apostoles huuieshen dexado de afsistir por temor de los Iudios: porque S. Iuan les hizo rostro, quando era mucho mas de temer el furor de aquella gente: demas de que el mismo Euangelista refiriendo , que vinieron a sepultar a Christo aquellos piadosos varones, aduertio, que ambos eran discipulos ocultos por el temor de los Iudios : *Et post hoc autem, dize rogauit Pilatus Ioseph ab Arimatia, eo quod esset discipulus Iesu, occultus autem propter metum Iudeorum, ut tolleret corpus Iesu. Et permisit Pilatus. Venit autem & Nicodemus, qui uenit ad Iesum nocte primam, &c.* Que cosa es, fieles, que los discipulos de Christo, que hasta este momento han professado serlo al descubierto, oy se retiren por el pavor, que ya padecen; y los que hasta aora io han sido ocultos por esse miedo, oy sa-

S. Chrysost
hom. 84.
in Ioan.

Ioan. 8. 17

en el rostro, y con audacia (es termino expreso del Euange
a S: Marcos) se entren al Presidente, y le pidan el cuerpo
Señor? *Quid ad hac dicendum?* Se pregunta a si mesmo el
rifostomo, y responde: *Mibi videtur, nobilissimū fuisse Ioseph,*
ad ex sepulchro constat; & Pilato erat notus, quare imperavit, & se
uit Iesum. A mi me parece, que era nobilissimo Iosef, da lo a
ender su sepulcro; y que por ser amigo de Pilato, fue facil
ançar del el cuerpo de Iesus, y sepultarlo. Bi é, pero que es-
uo hazia essa nobleza, y la amistad del Presidente, para q̄ no
istiesen los Apostoles, y señaladamente Iuan, a quien aca-
ta el Señor de encomendar a su santissima Madre? Por qual
recho la estrena de essa recomendacion es dexarla sola, en
el triste desamparo de no tener quien depusiesse de la Cruz
ni vnigenito, y le diesse decente sepultura?

Meditaua yo, que dós vezes murio, y fue sepultado el Re-
ntor: vna, mysticamente en el diuino Sacramento del Altar;
ra naturalmente en la Cruz. Su muerte, y sepultura en el Sa-
ramento, fio a los Apostoles, a quienes consagrò entonces Sa-
rdores, y tan priuatiuamente a ellos, que no solo no afsitte
a sacrosanta mesa otro dicipulo ninguno, pero ni aun la Ma-
e del mismo Señor, que sacramentalmente moria en la Eu-
ristia, y se labraua sepulcro de accidentes: incomunicable
niso fuesse este honor a toda persona secular. Su muerte, y
pultura natural fio el benignissimo Iesus, que nacio para hō
r a todo el linaje de los hombres, de los que no eran Sacer-
otes: Iosef, y Nicodemo (dize) q̄ hasta aora han sido mis Di-
pulos ocultos, en espirado yo, les harè saber, que les toca el
onor de mirar por mi cuerpo pendiente de la Cruz, y sepul-
arlo, y assi descubierta el rostro le iràn a pedir al Presidete:
por la misma razon Iuan, que afsiltirà a mi Cruz hasta que
pire, al punto reconocièdo el derecho, que a sepultarme tie-
en los dicipulos seculares Iosef, y Nicodemo, se retirara de
quel obsequio. Corone esta meditacion vna de S. Bernardino
e Sena, que haziendo se presente a la deposicion del cuerpo
el Señor por mano de Iosef, y Nicodemo, considera a la Vir-
en Señora nuestra, siruiente de aquellos dicipulos mientras
axauàn el cuerpo sacrosanto de la Cruz: *Quos ut mater vidit*
volentes deponere illū, quasi de morte resurgens reuixit paululū spiritus
ius, & illis, prout poterat, auxilium cum ceteris ministrabat. Fundo-
e entonces la solemne Esclauitud en culto, y honor de Chri-
sto

Marc. cap

15:

S. Bernard

10. 1. serm.

61. art. 3.

cap. 2.

sto Crucificado, y difunto en el madero, en la qual Josef, y No
co lemo erã los Mayordomos escogidos por voto del mismo
Dios, y como la Virgen se precio siempre de esclaua de su Ma
gestad, quiso parecerlo, en la ocasion, porque tuuiesse esta Es
clauitud la excelencia, de contar en su padrõ, no solo a la Ma
dalena, y otras mugeres santas, sino a la Emperatriz de los ci
los Maria, que de hiriendo a la dignidad, que exercian Josef,
Nicodemo de Mayordomos de la Esclauitud, quiso personal
mente feruirlos.

Consentidme aõra, que a estimacion del obsequio que ha
a Christo la Esclauitud deponiendo olo del madero, y sepulta
dolo, pondere vna dificultad que me ha traído en cruz, no po
cos ratõs. Desferue Christo el horror del iuyzio vniuersal, y
anien lo dicho, que a los justos pondrà a la mano diestra, y a la
siniestra a los impios, aña de, q̃ a los justos dirà: Venid bendi
tos de mi Padre, poseed el Reyno, que os tengo aparejado de
de el principio del mundo, porque tuue hambre, y me distes de
comer: sed, y me distes de beuer: fui peregrino, y me hospedastes;
desnudo, y me vestistes; enfermo, y me visitastes; en la car
cel, y me consolastes. Aqui concluye el Salvador las obras de
piedad; y aquí dificulto yo: Que cosa es, que siendo el sepulta
difuntos accion executoriada entre las solemnes de la mise
ricordia, la remita al silencio el Salvador, contentandõse, con
q̃ la Escritura la aya canonizado en Tobias, como dixo Hugo
Cardenal: Qual de las otras piedades no se vio con semejan
ta aplauso en los antiguos Patriarcas? Por qual derecho pues ha
ziendose Christo deador en su persona, de que le dieron de co
mer, lo vistieron, y hospedaron, no reconoce la deuda de q̃ lo
enterraron? Quien podrà dar razon exacta de lo que el mismo
Dios dexò en la cortina de sus altissimos consejos? Pero si
pre entenderè firmissimo, queni interuino oluido, ni despre
cio de la fineza, con que le alsistieron, y sepultaron Josef, y No
co lemo: mas si fue nueuo linage de estimarla no ponerla en
la suma de las demas acciones de piedad, igualandola cõ ellas.
Seruicio que se dedica aun difunto; amor que no se entorpec
con los elados Alpes de la tumba, por su linage es de mas hi
dalga sangre que las vizarras conquien viuo las admite, y ni
mera entre sus deudas. Grã felicidad seria, si huuiesse querido
mostrar con este enigma el Redentor, que la Esclauitud consi
grada al culto de su cuerpo difunto ya, y pendiente de la Cruz
que

*Math. cap
23.*

*Hug Card
super hunc
locum.*

entonces le fundauã Iosef, y Nicodemo, no auia de tener
a jamas, que le igualasse en sus agrados.

Quitando veo de la opresion sangrienta de los clauos las dos
nos sacrosantas de Iesus, Iosef, y Nicodemo: pero a mi me
parecido, que a cada vno le dà la fuya el Redentor, encen-
dole luzes enel alma, para que entienda la escritura, que
su sangre misma la dà firmada en su mano. Graue, y piado-
s la meditacion de Cornelio a Lapidè sobre aquellas pala-
s de Ifaias: *Ecce in manibus meis descripsi te*: Mira con aten-
n estas mis manos, veras q̄ te tengo escrito en ellas. *Chris-*
dize, Ecclesiam sponsam suam, singulosque eius fidelis descripsit
carceribus vulnerum, quas in manibus pro eis suscepit, gestabitque
per in aeternum: sibi enim eos descripsit non atramento, sed sanguine,
non calamo, sed clauis, & stigmatibus, non in cute, sed in carne; ita
nulla unquam atas, nec aeternitas sit deletura. Escriuió el dulcís-
mo Iesus a su Iglesia, y a cada vno de sus fieles en las heridas
las llagas, que por ellos recibio en sus manos, y en ellas las
aerã por toda la eternidad: porque alli los escriuió, no con
ta, sino con sangre, no con pluma, sino con el azero de los
auos, no en la superficie de la carne, sino en lo profundo de
tan deueras, que ningun curso de tiempo, ni aun la misma
eternidad podrá borrarlas. En esta consideracion serã regala-
o pensamiento, que quando el verdugo impio con satanico
ror barrenaua la mano sacrosanta, el dulcísimo Iesus con
uel azero escriuia en sus palmas a sus fieles, para mostrar a
que quando los hombres lo tratauan con tan horrible crueldad,
el aun entonces los traia en palmas: y que si se viera bien
escritura, que pendiente en la Cruz mostraua a mano abier-
a todo el mundo, este se le huiera arrodillado, consagra-
ble inmortales gratitudes. Examinad agora con quãto desue-
buscartia el dulcísimo Iesus en todo el orbe a quien entre-
ar seguramente aquellas sagradas escrituras de sus manos,
a que su amor a tanta costa fuya auia escrito con su mas fina
ngre a sus fieles: Lo que me enseña el Euangelio es, que en-
te todos sus dicipulos sacó el Redentor, como de lo escondi-
o de su encogimiento dos seglares Iosef, y Nicodemo (preñi-
endolos, quanto a esto a sus Apostoles) como fundadores de
sta sagrada Esclauitud, donde al Redentor difunto, se consa-
ran los obsequios mas solemnes, y a sus esclauos viuos las
mas oportunas piedades: Aqui podreis leer amigos (les dezia

Ifai. c. 45.

el dulce Iesus al coraçon entregãdoles sus manos) lo q̄ gust
encargaros mi amor; que como no pudo mostrarle tan fino c
mo es, menos que muriendo por los hombres, no os llamó,
sta que muriese yo: y como, no os auia de poder hablar con
labio, por auer espirado ya, quiso escriuiros este memoria
no en papel sellado, en manos si selladas con los clauos:
ellas escriui mis fieles, mis pobres, mis hambrientos, mis de
nudos: vn memorial es cada mano, leedlo amigos, y cuydad
executarlo, como testamento mio, de que os nombre mis a
baceas: de muchos bienes mios os he conituido tenedore
los pobres son mis herederos, librarles lo que os di, ya no l
molna, serà restitucion. Ni os acorte el animo ver que es ca
piofo el numero, pues como os doy la copia dellos, tambié
doy la mano para que podays a expensas mias socorrerlos.
Iosef y Nicodemo articulaua estas piedades el benignissim
Iesus, como a Fundadores desta Esclauitud: diga vuestro agr
deci-niento si lo reducen a la obra los sucesores suyos, qu
oy goza. Mayordono es esta deuotissima Hermandad. Delin
quit en ocio fuera, intimaros lo que veis: la suntuosa mage
stad con que el culto venera a nuestro Dios en este Santuari
el año entero, pero con ventaja mayor en la Quaresma: est
solemne procession del Iueues Santo, donde no sola el alma
los ojos tambien meditan la passion: diez y ocho dõcellas d
tadas en espacio de quatro años que tiene de edad la Esclau
tud, y lo que haze mas al caso deste dia, ocho mil Missas po
las almas de Esclauos, que passaron desta vida, con letra par
la eterna, por familiares deste Dios.

S. Bernar
Sen. tom. I
serm. 51.
art. 1. c. 7.

Intto en reñuar mas este honor. Repara S. Bernardino Sen
se, que el Saluador en la Cruz encomiende el espiritu a su Pa
dre: *Pater in manus tuas commendo spiritum meum.* Que neces
sitaua desta recomendacion, quien no podria dudar, que su es
piritu fuessẽ bien recibido de su Padre: Sospecho, dize el San
to, que no le punçõ el contingente de su espiritu, que estaua t
legato: mirolo como carta, en que por virtud de su ciencia es
tuan escritas las almas de los suyos, y entre las agonias de su
muerte no pudo oñitir asegurarlas: *In anima enim heredi
ta per omnia. Dicitur certe. Non in ueritate erant omnes: anima suo san
guine redimenda. Iudas vi. animam suam ad eternã gloriam dirigebat.
Has siquidem. Pater animam suam commendans, in ipsa omnes Patris
sui animum recomen tabat, atque omnes saluandus animas ueni suam*

vn. m

unam animam fecit, de qua Patri dixit, commendo spiritum meum.

De todas las almas de sus deuotos esclauos, y escogidos, por el arte milagroso del amor, hizo Christo vna alma sola, vni solo espíritu, y marcandolo por suyo, lo recomendò como tal al Padre Eterno, mi espíritu dixo, no el que realmente animaua su cuerpo, que esse estaua ya en el puerto, como quié desde el primer instante de su vida, estaua viendo a Dios; su espíritu llamò el que su amor, por soberanas infusiones hizo de infinitos uno: y suyo, por el especialissimo dominio q̄ su amor tenia en ellos, como en esclauos: *Velut apotheca quadam rationalis & vna omnes predestinatos scriptos habens anima Christi fuit commenda Patri, ut non pro continente fuerit oratio facta, quia iam saluus erat, comprehensus enim fuerat à conceptionis instanti, sed pro contentis emittebatur, ut passionis suae & mortis meritum obtinerent.* Con tan estrecho amor cuyda el suauissimo Iesus de llamar suyas, y recomendar al Padre, como tales las almas, q̄ con amate esclauitud se consagrà al culto de su muerte. Inducid aora esta ilacion. Por mirar Christo las almas de sus fieles esclauos cò ojos de tan suyas, q̄ puede llamarlas su espíritu, y su alma, por lo q̄ toca a la eternidad, no hallò de quien fiarlas, sino de su mismo Padre: luego para fiar essas mismas a sí suyas, por lo tocante a lo temporal, de que tambien pende lo eterno, se puso en obligacion de buscar personas de tan sublime estado, q̄ el mismo Christo en sus fieles pudiesse llamarlos padres suyos: y por ventura darles la mano quando les fuaa sus desnudos, y mendigos, era juntamente reconocerles esta sugesion: q̄ si la huertana respeta al Mayordomo, que la da, como padre; y Christo se identifica tanto con la huertana, que el espíritu de esta dize, que es su espíritu, conseqüencia es, que Christo en la huertana llame padre suyo al Mayordomo.

Coronemos este discurso, y el sermón haziendo pazes entre el honor q̄ en Iosef, y Nicodemo fundò el Redetor a los Mayordomos desta sagrada Hermandad, y Esclauitud, y las glorias de los Apostoles ausentes a la deposicion del cuerpo sacrosanto, de la Cruz, y su gloriosa sepultura, y principalmente del Principe dellos, S. Pedro, cuya ausencia en esta coyuntura, no pudo carecer de grande prouidencia. Meditaua yo, que fue de ferir el mismo Christo a la potestad suprema de S. Pedro, por que auiendo de conceder entonces el primer Jubileo, y Indulgencia plenaria en fauor de las almas q̄ se acrisolauan, en el

Pur-

Arnold.
Carnot.
tracl de Se
piem Ver
bis ad llad
Hodis me
cum eris
in parady
so.

Purgatorio, para otorgarle el Redentor en manos de Iosef, y Nicodemo, fundadores desta Hermádad, y Eclauitud, no quiso se hallasse presente el grande Apostol, sino obrar su Magestad, como Vicario de S. Pedro, y lugarteniére suyo. Gouiername en este pensamiento vna animosa luz del S. Abad Arnoldo Carnotenle, que viendo la penitencia del buen ladron, y que confessando sus delitos, no ay quien le absuelua dellos, echa menos a S. Pedro, a cuyas llaves toca el cerrar, o abrir las puertas de la gracia: q̄ si bien entonces aun no tenía la actual posesion de la suprema dignidad, por q̄ esta la recibio de Christo ya resucitado, tenía el Apostol la Tiara tan cierta por las palabras del Señor, q̄ pudo echarle menos el Abad: *Te tamen iuxta Crucem non video, terris iates, nec saltem Matrem Christi, famina que sanctas prosequeris, qua spectaculo lugubri adstabant immobiles, nec ibi Apostolica auctoritate uteris, vbi ad inuicem fixis iuxta crucibus priuata misericordia colloquitur Saluator, & peccator.* Que cosa es, o grande Apostol, q̄ quando el Saluator, y el pecador desde sus cruces se estan reconociendo, este delinquente, aquel Redentor, falte allí vuestra persona, y por estar ocupado del pavor, no exerça allí su soberana potestad, remitiédo al pecador sus comisos con la plenipotencia, que os dio para esto el Redentor? Pero ya me amanece el consejo, con que se dispuso este retiro, que no contento Christo con aueros instituido su Vicario, el quere ser Vicario vuestro, y suplir la ausencia de vuestra potestad: *Abfens eras, & ministerij tui clauis, modo non profers: Supplet vicem tuam Summus sacerdos, apertisq̄, seris antiquis Latro primis a dexteriorum introducitur, aperiente Christo, in regnum caelorum.* No fue omisión el no traer ala solemnidad de aquel acto a S. Pedro, agécia fue de nueua gloria, para que lograse tener en la absolucion del delinquente, por Vicario, y lugarteniente suyo al Sumo Sacerdote Christo Iesus.

A esta lumbre meditaua yo, que auiendo de fundar el Redentor en Iosef, y Nicodemo, y en la demas corta familia, q̄ asistia al lamiento del suplicio, esta deuota Hermandad, y Eclauitud, q̄ veis erigida en este Santuario, y conceder entóces la indulgencia primera que vio el mundo, para darla desu mano a aquellos Mayordomos, y en ellos a sus sucesores, preuino q̄ estuuiése ausente S. Pedro; tan lexos de disminuirle honor, q̄ se le acrecentó obrando como Vicario, y lugarteniére suyo en la ocasion. Pregúta el Angelico Doctor, si Christo ba-

xando

S. Tho. 2 p
q 52. ar. 8.

do al purgatorio libro de aquellas penas a todas las almas
 e hallo en el. Responde, que no, sino a aquellas solas q̄ auian
 condignamente satisfecho, o a las q̄ faltandoles q̄ satisfac-
 auian tenido en este mundo tan viva deuocion con la pas-
 ion, y muerte de Christo, que merecieron se les aplicasse el va-
 de su sangre, y por el quedar libres de la penas, y passar con
 el mismo Christo a la gloria: *Non potest concindi*, dize el Sãto,
quod omnes illi, qui in purgatorio erant, fuerint à purgatorio liberati, sed
quod aliquibus eorum fuerit hoc beneficium collatum, illis scilicet, qui
*in sufficienter purgati erant, vel etiam, qui dñi adhuc uiuerent, merue-
 runt per fidem, & deuotionem ad mortem Christi, ut eo descendente libe-
 rantur à temporali purgatorij pena.* Y en el comentario el Car-
 denal: *Duo ponit genera liberatorũ à purgatorio, in descensu Christi,*
*scilicet: & illos, qui tunc purgationem suã implerant exolviendo debi-
 tas penas: & illos, qui licet absolute adhuc fuissent in purgatorio permã-
 neri, tanta tamen fuit eorum deuotio ad Christi mortẽ, seu redemptionẽ*
*meruerunt in hac uita positi, quod Christo descendente ad inferos ple-
 ne liberationis fructũ reciperent.* Dos classes de almas hallò en
 purgatorio el Redentor, unas que ya auian enteramente sa-
 tisfecho ala diuina justicia; otras, q̄ aunque toda via les falta
 a por pagar, mas por la intensa, y feruorosa deuocion, que en
 esta vida tuuieron a la muerte, y redencion del mismo Christo
 merecieron que baxando su Magestad a aquel lugar, les aplica-
 se el fruto de su sangre, y las librasse de la llama: Esta fue cõ-
 moda propiedad indulgencia, q̄ es remission de la pena del Pur-
 gatorio por los meritos de la muerte, y passion de Christo: y
 este fue el primer jubileo, q̄ se concedio en el mundo. Pero
 lo especial que obseruare en honor de aquesta Hermandad, y
 esclauitud, serà q̄ esta primera indulgencia, y jubileo lo cõce-
 de Christo: a solos los que en esta vida se mostraron deuotos
 esclauos de su Cruz, ya os lo enseñaron S. Tomas, y su Comẽ-
 ador, y que lo concede mientras su cuerpo sacrosanto esta en
 el mundo dando ambas manos a Iosef, y Nicodemo, primeros
 Mayordomos desta Esclauitud, como expressando con aq̄llas
 enas; que el gozar de las indulgencias, y jubileos, que euapora-
 ra ya su sangre, auia de ser por mano de los Mayordomos, a
 quienes en sus manos daua escritos los fieles esclauos de su
 Cruz. Para poder pues Christo hazer de su mano a la de Iosef,
 y Nicodemo este fauor de darles en cierta forma las llaues pa-
 ra permitir, o negar la indulgencia, o jubileo (pues depende de
 escriuir

*Caicta. in
 comment.
 illius artic*

escriuir en el libro de la Esclauitud, o Hermandad al esclauo
 o cofra de el Mayordómo) preniene que este S. Pedro auerite
 y obrar como Vicario fuyo tan sublime honor a sus esclauos
 O dulce Redentor, de quantas suertes me obliga tu clemé-
 cia! Tal vez pronunciaсте, que quien te seruiesse estaria donde
 estuuiesses tu. Pareciomé que habluas solo del lugar, y no er-
 mediano priuilegio subir del polvo de mi indignidad a la cū-
 bre de los cielos, donde presides a las felicidades, pero ya ent-
 di, que te empeñaste en mas, quando me hiziste aquel fauor,
 en tu misma vida me prometiste engastar la mia, y porque pro-
 fessaua ser esclauo tuyo hiziste que viuiesse yo el viuir de mi
 Señor, y que como vna cosa misma contigo, en el conficto de
 morir, corrieste contigo vna fortuna, seguro, assi de ver a Dios,
 y de gozarle, pues passaua mi viuir por la vida, de quié no po-
 dia dexarle de gozar, q̄ eres tu mismo. Dime agora, o Dios aín
 te de almas, *Quid sunt plaga ista in medio manuum tuarum?* Que
 significan estas llagas, q̄ tienes en las manos? Pero ya veo, q̄
 has de enterar a la diuina justicia, quánto le deué mis delictos,
 es bien q̄ traigas en las manos el valor de lo q̄ deuo, sagrados
 rubies centelleando amores, y piedades, en q̄ me escriuio tu
 dignación cō tu sangre, y el azero de tus clauos, para traerme
 en palmas a vista dela eternidad. *Quid est plaga ista in medio la-
 teris tuis?* Pero esta llaga q̄ venero en tu costado, q̄ me intru-
 ye? Aqui sollozos, responded aqui ternuras, que el llagado no
 es el pecho, es el llagado el coraçõ, saetas de mi amor se le ra-
 garon al dulcissimo Iesus, y mostrò assi q̄ faltádole vida para
 su sacrosanta humanidad, no le faltò amor, y rescate para mi.
 O nueua puerta de refugio a mis temores, de amparo a mis
 peligros, y de satisfaciõ a mis culpas! hallaste, o coraçõ, como
 morir por mi otra vez, vertiendo la sangre, que te perdonarõ
 los clauos, y durissimas espinas. *Quid sunt plaga ista in medio pedum
 tuorum?* Que llagas son estas de tus pies? O pies amâtes, como
 no auéis de estar llagados, si tantas vezes os obliguè a caminar
 por abrojos en busca de mi, q̄ oueja errante pacia mal pendi-
 te del verde risco mas que la grama el riesgo, y mas que las flo-
 res el despeño? O buen Iesus, esclauo tuyo me nõbrè, pero her-
 rado, y marcado por mis amores eres tu: aunq̄ tantas vezes fu-
 gitiuo, soy en fin, co nõ tu esclauo de tu casa, soy de tu familia;
 por este derecho me permitiràs enterrarme en sepulcro tuyo;
 amigos aqui poned mis huesos en esta bobeda del Varõ Dios,

qui me sepultad, que a sombra de esse titulo disimularà,
 que son míos, la justicia, y a privilegios de tan divino la-
 lo, y sombra, en el dia de la concusion mayor del Orbe,
 que daran intactos ellos, y amparado yo de sus clemencias.
 O llagas, o llagas de mi Señor Crucificado, asilos, y sagra-
 dos os adoro de mis assombros, y pauotes, desde agora, viuo,
 viuo yo el mismo, que lo he de ver entontes, viuo os ofrez-
 co con el culto de toda el alma mis peligros, donde podiè
 convertirlos en seguridades, sino en essas publicas, y rojas
 experiencias, de que mi Señor apetecio antes perder su vi-
 da, que vn esclauo: valgame desde luego el ferlo tuyo, dul-
 cissimo Iesus: tu Apostol dixo, que no ay otro nombre en
 que poder libraros del esquadron de aquellos riesgos, sino
 el tuyo, que es Iesus; pero si quando en el madero te inscri-
 uen esse nombre, te llaman juntamente Rey, Iesus Nazare-
 nus Rey, a vassallos, y esclauos tuyos parece que està miran-
 do aquel Iesus, aquel Saluador, aquel Abel, que no vengañ-
 ças, como el antiguo, sino remissionses està implorando por
 tanta boca, y labio, como en tu cuerpo sacrosanto abrieron
 tanto açote, tanta espina, y tanto clauo: valgame pues mien-
 tras viuo, y mientras muelo mi Señor Iesus, como a esclauo
 fuyo, marcado en el Bautismo con el caracter de su Fè, y
 espirando como fuyo entre alientos de su gracia, para gozar
 de eternidades de su gloria. *Quam mihi, & vobis prestare*

*agnoscitur IESVS CHRISTVS Filius Virginis, qui cum Patre,
 & Spiritu Sancto viuit, & regnat in sacula
 seculorum. Amen.*

(S)

*Quaecumque in hoc sermone dicta sunt, Cen-
 soria Urge Sancta Matris Ecclesia,
 immo, & Sapientum, subie-
 ta sunt.*

CON LICENCIA,

IMPRESSO EN LIMA
por Jorge Lopez de Herrera, en
la calle de la carcel de Corte,
Año de 1649.

Al lado teneis a Xauier, y parece que nos dezis, que essa es la alabança mayor. Que si para Phelipo, fue vna suma de quanto le pudieron alabar, que tenia a Alexandro por hijo. *Hoc vnum dixisse sufficiat filium te habuisse Alexandrum.* Ea gloriosissimo Patriarcha, discretissimo legislador, ya hemos dado con la mas grande de vuestras proezas, tener tal hijo. Basta dezir de vos: *Hoc vnum dixisse sufficiat filium te habuisse Franciscum.* Y ua a dezir, mas no se dize tan bien, como diziendo *Alexandrum*, que quando veo a San Francisco en la India conquistando aquellos barbaros; leuando el estandarte de la Fê, y sujetandole tantos Reynos, considero en el vn Alexandro en la Iglesia. Y quãdo vno bastara si abuelta deste teneis tantos Alexandros por hijos, q̄ encomios, q̄ alabanças mereceis? Glorioso otros cõ la multitud de hijos, que quãdo vos, diuino Ignacio, no tuierades mas que estos dos, de que oy os acompañais, nõ hallo padre a quien embidieis; que dellos, y de vos huiera dicho Cuidio mejor, lo que essotros dos hijos.

Nec genitrice tua fecundior vlla parentum.

Tot bona per partus, quã dedit vna duos.

Que que fecundidad, nõ quedara y gualada con dos hijos, cuyo viuir a tantos, ha de aprouechar? Que parto podrà presentar a Dios el mas leuantado e spiritu, que achique el destes dos hijos, que dexan la Iglesia tan luzida, tan ilustrada? Con que tiene tantos bienes el mundo. *Tot bona:*

por cuya intercessiõ ay salud, vida, gracia, y gloria. *Ad quam nos perducatur Iesus.*

Christus Filius Dei, &c.

LAVS DEO.

BA 631

D7235

